



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 19

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER**

**Sesión plenaria núm. 12**

**Miércoles, 14 de enero de 2004**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- COMPARECENCIAS**

1.1.- **6L/C-0058** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre los acuerdos alcanzados en la cumbre hispano-marroquí.

### **2.- INTERPELACIONES**

2.1.- **6L/I-0003** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

### 3.- PREGUNTAS

3.1.- **6L/PO/P-0052** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre inversión de ingresos de Unelco-Endesa en el sistema eléctrico canario, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

3.2.- **6L/PO/P-0055** Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre la expedición o renovación de la tarjeta sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

3.3.- **6L/PO/P-0056** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento del uso de las tecnologías de la sociedad de la información en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

3.4.- **6L/PO/P-0057** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre promoción e internacionalización del sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

3.5.- **6L/PO/P-0058** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre renovación de la planta alojativa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

3.6.- **6L/PO/P-0059** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre creación de la Agencia de Calidad del Turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

3.7.- **6L/PO/P-0060** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejora de la calidad de la oferta turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

3.8.- **6L/PO/P-0061** Del Sr. diputado D. Victoriano Ríos Pérez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre presencia judicial en los levantamientos de cadáveres, dirigida al Gobierno.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 20, de 15 de enero de 2004.)*



## SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

6L/C-0058 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA CUMBRE HISPANO-MARROQUÍ.

Página ..... 5

*El señor Betancor Delgado (GP Mixto) interviene para presentar el propósito de la iniciativa.*

*La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) toma la palabra para facilitar la información relativa al tema que se debate.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Hernández Spínola (GP Socialista Canario), Soria López (GP Popular), Belda Quintana (GP Coalición Canaria-CC) y Betancor Delgado.*

*Para referirse a lo expuesto, vuelve a tomar la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.*

6L/I-0003 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página ..... 16

*El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) explica el objetivo de la interpelación y seguidamente le contesta el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor diputado hace uso de un turno de réplica y le sucede un nuevo turno de respuesta del señor consejero.*

PO/P-61 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PRESENCIA JUDICIAL EN LOS LEVANTAMIENTOS DE CADÁVERES.

Página ..... 25

*La Presidencia comunica al Pleno que el punto 3.8 del orden del día del Pleno se retira.*

PO/P-52 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE INVERSIÓN DE INGRESOS DE UNELCO-ENDESA EN EL SISTEMA ELÉCTRICO CANARIO.

Página ..... 25

*La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, y seguidamente interviene el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López) para responderle. La señora Gutiérrez Arteaga y el señor consejero se suceden en sendos turnos de réplica.*

PO/P-55 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA EXPEDICIÓN O RENOVACIÓN DE LA TARJETA SANITARIA.

Página ..... 26

*El señor Santana Gil (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). El señor Santana Gil hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta por parte de la señora vicepresidenta del Gobierno.*

6L/PO/P-56 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE FOMENTO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO.

Página ..... 27

*Para formular la pregunta interviene el señor Toribio Fernández (GP Popular) y seguidamente toma la palabra el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez) para darle respuesta.*

6L/PO/P-57 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE PROMOCIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.

Página ..... 28

*El señor Toribio Fernández (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez).*

6L/PO/P-0058 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE RENOVACIÓN DE LA PLANTA ALOJATIVA.

Página ..... 29

*El señor Toribio Fernández (GP Popular) plantea la pregunta y a continuación toma la palabra el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez) para responderle.*

*El señor diputado hace uso de un turno de réplica.*

6L/PO/P-0059 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE CREACIÓN DE LA AGENCIA DE CALIDAD DEL TURISMO.

Página ..... 30

*Tras plantear la pregunta el señor Toribio Fernández (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez) con el propósito de contestarle.*

6L/PO/P-0060 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA.

Página ..... 30

*El señor Toribio Fernández (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente interviene el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez) para responderle.*

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos.



*(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión, en primer lugar felicitando públicamente en este primer Pleno del año a todas sus Señorías y deseándoles lo mejor para este año que ya ha comenzado.

**6L/C-0058 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA CUMBRE HISPANO-MARROQUÍ.**

**El señor PRESIDENTE:** Y en primer lugar en el orden del día: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre los acuerdos alcanzados en la cumbre hispano-marroquí.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, Señorías. Feliz año nuevo a todos. Bien.

El motivo de esta comparecencia dirigida al presidente del Gobierno de Canarias, y a pesar de que pudiera parecer extemporánea, creemos que en estos días, y tras la visita del embajador marroquí a nuestro Archipiélago, el asunto que nos ocupa cobra inmensa actualidad e importancia; no solo por este motivo sino por las consecuencias que se derivan de una política exterior por parte del Gobierno del Estado por parte del Gobierno del Estado, en relación a nuestras relaciones económico-políticas con el país vecino de Marruecos.

Esta comparecencia, solicitada por mi grupo, el Grupo PIL, no quiere ser una posición crítica en cuanto a los acuerdos tomados en la citada cumbre; más bien todo lo contrario. Solicitar del Gobierno aclaraciones al respecto, consecuencia de los mismos, que yo creo que es de la mayor importancia, así como el papel asumido por el Gobierno de Canarias en esta cumbre.

En esta cumbre, que nosotros pensamos que ha habido una relación de política exterior, sobre todo con una especial incidencia en nuestras islas. Adelantarle al Gobierno y a sus representantes que a la totalidad de los canarios nos preocupan varios asuntos relacionados con nuestro país vecino. Nos preocupan, como a todos, la inmigración irregular o la inmigración ilegal y sus consecuencias, tales como la situación de los menores, hablese de pateras, hablese de muerte de personas; también nos preocupa en esta cumbre, nos preocupa en estas relaciones con el país vecino, la responsabilidad y la soberanía de nuestras aguas; así mismo las posibles y las actuales relaciones comerciales que podamos tener con ese país.

Mi partido, el grupo PIL, siempre ha defendido la apertura hacia África. Nos interesa a todos, nos interesa

a todos ese tipo de relaciones de buena vecindad con los países africanos y nosotros consideramos que por historia y futuro estamos abocados a mejorar potenciar e incentivar tales relaciones. Así mismo, es obvio resaltar que cada país vela por los intereses del mismo y sus actuaciones y estrategias políticas van encaminadas a tal filosofía, lógica y racional desde el punto de vista socio-político. Con ello quiero decir que el país vecino, Marruecos, en este caso tiene sus objetivos perfectamente fijados y son soberanos en sus planteamientos, ahora, llegados aquí, las preguntas son las siguientes –y ese es uno de los motivos de esta comparecencia–, son preguntas aclaratorias: ¿tiene el Gobierno de Canarias definida claramente su política hacia el continente africano y, concretamente, nuestros países vecinos?, ¿comparte nuestro Gobierno los acuerdos alcanzados en la Cumbre de Marrakech, en la Cumbre de... en Marruecos?, ¿ha valorado el Gobierno las consecuencias de los mismos en lo relativo al control sobre la inmigración y, sobre todo, en lo relativo a la intención de ambos países de crear patrulleras conjuntas?, ¿han tratado las diferencias jurídico-políticas en cuanto a la delimitación de las aguas?, ¿existe algún planteamiento o posicionamiento, mejor dicho, sobre las prospecciones petrolíferas y los permisos otorgados por el Gobierno español y marroquí?... Al Gobierno, decirles que estamos en el umbral de una nueva etapa para Canarias; saben ustedes que nuestro nuevo estatus, como región ultraperiférica, es la nueva Constitución europea, y las consecuencias que de ello se derivan, como pueden ser las rebajas en las ayudas, ahora que están de moda las rebajas; y las garantías fiscales, hablese del Régimen Específico de Abastecimiento, la Reserva de Inversiones; dejar de ser Objetivo número uno, etcétera. En definitiva, lo que implica una política económica de futuro internacionalizada, en la cual el continente africano debe ser puesto en un primer estadio de prioridades.

Así mismo, decirles que el fenómeno social de la inmigración, no solo por los efectos de la misma sino por el drama humano que acarrea el sistema de tráfico mafioso de personas, es importante que hoy lo podamos debatir aquí, sobre todo en el contexto de clarificar la posición del Gobierno en la Cumbre de Marrakech.

Por ello insto a los señores del Gobierno, a quien vaya a hablar en nombre del Gobierno, imagino que será la vicepresidenta, que como primera introducción de debate hemos argumentado suficientes puntos, suficientes criterios para el esclarecimiento o posicionamiento –considérela usted como usted quiera– en este asunto de vital importancia para Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes):** Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar Señorías, buenas tardes y también por supuesto felicitarles en esta primera intervención mía del nuevo año 2004.

Como recientemente informó en este Pleno el presidente del Gobierno, concretamente en el mes de diciembre, la reunión hispano-marroquí celebrada en Marrakech los días 8 y 9 de diciembre fue un encuentro entre representantes de los gobiernos centrales de ambos países.

Es conveniente recordar y quizás destacar en esta comparecencia que el Gobierno de Canarias no participó directamente en la reunión, si bien, realizó un seguimiento exhaustivo tanto de los preparativos como del encuentro y de las consecuencias posteriores del mismo. Para el Ejecutivo canario, entendemos que también para nuestro pueblo, para Canarias, obviamente las repercusiones de esta cumbre tienen una especial importancia, como bien ha dicho su Señoría, por cuanto que la colaboración entre ambos países de ella se infieren implicaciones directas para el Archipiélago. En cualquier caso, y ese es el sentido de la intervención del Gobierno en esta comparecencia, intentando dar respuesta, en la medida de lo posible, a algunas de las aclaraciones solicitadas por su Señoría y también expresando la posición del Gobierno de Canarias ante esta cumbre. En cualquier caso, digo, la información que posee el Gobierno de Canarias sobre el encuentro celebrado en diciembre proviene de lo trasladado desde el propio Gobierno central, por lo que esta pregunta, en buena lógica, también tendría en puridad que realizarse en el Congreso de los Diputados y no en el Parlamento de Canarias. Pero, no obstante, pasaré a informar y aclarar detenidamente aquellos aspectos –además considero que es bueno que se propicie este debate en esta Cámara–, de lo que tanto es la información que hemos obtenido directamente por parte del Gobierno del Estado como también información complementaria y coincidente, que de alguna forma se ha tenido la ocasión en la entrevista mantenida en esta misma semana con el embajador de Marruecos en España durante su reciente visita estos días aquí a Canarias.

En primer lugar, pues, como todos saben, Señorías, esta cumbre hispano-marroquí se ha producido después de tres años de dificultades diplomáticas entre los países. Dificultades que habían desembocado en la retirada de los respectivos embajadores, aunque sin llegar a suspenderse el tratado de amistad, de buena vecindad y de cooperación. Por lo tanto, la primera valoración, obviamente, es una valoración positiva de reanudar, de normalizar, las relaciones bilaterales hispano-marroquíes y del Gobierno español y del Gobierno marroquí. La visita del primer ministro, Driss Jettou, a España en junio del pasado año, la del ministro de Interior, Sahel, en el mes de noviembre y la celebración de la sexta cumbre bilateral en diciembre,

entendemos que marcan un cambio de tendencia en las relaciones entre ambos países.

Desde el Gobierno de Canarias, además, también tenemos la firme voluntad de mantener y contribuir a esta tendencia al diálogo, para alcanzar unas relaciones de privilegio con nuestro país vecino y fomentar una comunicación directa y fluida con Marruecos.

La pesca, la inmigración, la lucha contra el terrorismo, la agricultura, la delimitación de aguas, etcétera, son temas, como ha dicho su Señoría, en los que Marruecos y España por supuesto que deben dialogar y buscar acuerdos. Todos ellos son asuntos en los que el archipiélago se ve especialmente afectado, por lo que desde el Gobierno de Canarias entendemos que es necesario fortalecer este diálogo, basado en la confianza mutua y en una mayor cooperación. De ahí la visita prevista del presidente del Gobierno de Canarias a Marruecos en fechas próximas.

De la cumbre bilateral, y de acuerdo con la información que nos ha trasladado el Ministerio de Asuntos Exteriores, los resultados han sido los siguientes. En el plano económico se ha firmado un acuerdo por un valor de 390 millones de euros –el mayor firmado por España con ningún otro país–, de ellos 270 millones son para créditos FAD, de fondos al desarrollo, 20 son para financiación de la *Pymes* y 10 para estudios de viabilidad. Dentro del programa está previsto que se destinen 50 millones a un programa de conversión de deuda en inversión pública y otros aproximadamente 40 en un programa de conversión de deuda en inversión privada. Entendemos que, sin duda, estos programas, pues, participarán, ayudarán en la reducción de la deuda externa marroquí.

En cuanto a la lucha contra las redes mafiosas y a la inmigración irregular, ambos países han acordado estrechar la colaboración política para actuar conjuntamente en las costas españolas y marroquíes.

En la cumbre se ha acordado, además, el intercambio de oficiales de enlace en Canarias y en Madrid, así como el intercambio de policías entre los dos países para que se integren en los sistemas de vigilancia exterior de los dos países, y no solo en el ámbito terrestre sino también en el ámbito marítimo. Esta fórmula de cooperación policial ya ha propiciado éxitos en otros ámbitos, por lo que esperamos y confiamos que también en este caso contribuya a frenar el fenómeno de la inmigración irregular y las redes organizadas de tráfico de personas.

En una reunión posterior de la Subcomisión Estado-Canarias, que se realizó el 18 de diciembre, se analizó también el problema de los menores inmigrantes, comunicándonos por parte del secretario de Estado que se ha llegado a un acuerdo definitivo para su devolución, para la reorganización familiar y la devolución de los inmigrantes menores irregulares. En este sentido, pues, sus Señorías también saben que ya se firmó un memorándum sobre este aspecto y, bueno, pues, ya

se está trabajando desde la Consejería de Empleo y desde la propia Delegación del Gobierno en encauzar la correcta repatriación de los menores.

Cabe también añadir a lo que hemos expuesto que también se expresa en el acuerdo, producto de la cumbre, la voluntad de proseguir y de reforzar la cooperación en materia de inmigración entre ambos países en el marco de un tratamiento global e integrado. En este sentido también valoramos positivamente las disposiciones emprendidas por Marruecos, a instancias del rey Mohamed VI, encaminadas a reforzar la lucha contra las redes mafiosas de inmigración propiamente en Marruecos.

En cuanto a la delimitación de los espacios marítimos, a la fachada atlántica, se ha reafirmado el compromiso de trabajar en la búsqueda de soluciones conjuntas, a fin de llegar, en primer lugar, a un acuerdo provisional relativo a lo que es la delimitación y al mismo tiempo también la delimitación y la cooperación en relación a ese territorio marítimo una vez se produzca la delimitación.

Al mismo tiempo también se ha manifestado la voluntad de emprender en el momento oportuno negociaciones con vistas a concluir un acuerdo definitivo sobre estos asuntos.

En cuanto al resto de los asuntos tratados en dicha cumbre, se desprende tanto de la información como del propio texto de la declaración conjunta, pues, que de alguna forma se ha pasado revista, dentro del marco de las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, a las reuniones plenarias y sectoriales entre las delegaciones de los dos países. Las dos partes han reiterado su firme voluntad de desarrollar e intensificar las relaciones de cooperación y de amistad dentro de un nuevo espíritu de solidaridad activa, que se ha manifestado ya con ocasión de acontecimientos que han sacudido la opinión pública de ambos países. Asimismo, se han acordado mantener una próxima reunión en España a lo largo del 2004.

Las dos partes han puesto de manifiesto apostar por el dinamismo en la cooperación entre los dos países a través de la colaboración descentralizada, susceptible de favorecer y de profundizar el partenariado hispano-marroquí, con la participación de las comunidades autónomas en relación con las distintas regiones también de Marruecos.

España se ha mostrado dispuesta a contribuir con los esfuerzos de Marruecos en la modernización de su economía y, en este sentido, Marruecos invita a las empresas españolas a acompañar a las *Pymes* marroquíes en esta tarea, que a su vez se inscribe en el marco del acuerdo de asociación con la Unión Europea.

En cuanto al transporte marítimo entre los dos países, se subraya también la determinación de incrementar la cooperación en materia de seguridad en la navegación marítima, así como reforzar la coordinación de sus posiciones en el seno de la organización marítima internacional. Además, ambos países han confirmado

la voluntad de consolidar y ampliar la cooperación en el ámbito agrícola.

Las dos partes también han insistido en la importancia del diálogo entre las culturas, por lo que se ha convenido desarrollar la enseñanza del español a través de las redes de escuelas españolas existentes en Marruecos. Igualmente, se promoverá un programa de enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí en los alumnos marroquíes escolarizados en España. Y, por otra parte, se pondrán en marcha enseñanzas de formación profesional en los centros españoles en Marruecos, favoreciendo la inserción de los jóvenes en el sector productivo.

Por último, y debido, yo creo también, creemos, a la importancia del papel desempeñado por la cooperación cultural en el fortalecimiento de lazos entre los dos países, se ha llegado a la decisión de elaborar un nuevo acuerdo de partenariado estratégico y de cooperación cultural más ambicioso y destinado a sustituir el convenio firmado entre los dos países en octubre de 1980.

Concluyendo, en este primer turno, el Gobierno de Canarias valora muy positivamente la celebración de la cumbre hispano-marroquí, por cuanto supone de restablecimiento del diálogo y de relanzamiento de la cooperación, permitiendo avanzar y relanzar también las relaciones entre Canarias y Marruecos. Sin duda, lo más importante para Canarias en estos momentos es que los cauces de diálogo se han reabierto y que la voluntad de avanzar ha quedado explícita y patente, manifiesta. En este sentido, hemos iniciado los preparativos para realizar una visita oficial a Marruecos, con el ánimo de profundizar en la búsqueda de soluciones conjuntas para los temas que nos preocupan. Y prueba de ello ha sido también, pues, la visita a Canarias del embajador de Marruecos en España, el señor Baraka, recientemente, durante estos días, donde el embajador ha mantenido numerosos contactos, tanto con representantes institucionales como con los sectores empresariales. Estamos convencidos de la necesidad de contribuir a incrementar las políticas de cooperación al desarrollo, propiciar una mayor cooperación en todos los ámbitos, económicos, culturales, de nuestras empresas e instituciones, en partenariado, con nuestro vecino y facilitar un mayor conocimiento mutuo, no solo, como digo, en el ámbito político sino también en el ámbito social y cultural.

Y todo ello se enmarca dentro, además, de las prioridades del Gobierno de Canarias de fortalecer las relaciones con los países de nuestro entorno geográfico. Una prioridad en la que, estamos seguros, obtendremos también el respaldo de los señores diputados y señoras diputadas de esta Cámara, incluido de los grupos de la Oposición, porque estamos convencidos y creemos que esto no es solo un objetivo del Gobierno de Canarias sino de todos los que estamos en esta Cámara representando a nuestro pueblo.

Canarias ya venía instando...

**El señor PRESIDENTE:** Señora vicepresidenta, le ruego vaya concluyendo ya.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes):** Voy concluyendo, señor Presidente.

... al Gobierno del Estado, y apoyándolo en la medida de nuestras posibilidades, a que se normalizaran las relaciones bilaterales entre Marruecos y España y, sin duda, Canarias como región transfronteriza europea está llamada a jugar un papel clave en las relaciones de España con Marruecos y también en las de la Unión Europea con el reino alauí. Por tanto, la normalización de relaciones y la consecución de un acuerdo amplio como el firmado, consideramos, constituye una oportunidad, oportunidad que también tenemos que aprovechar desde aquí, desde Canarias, tanto para las instituciones públicas como para las entidades privadas de Canarias. Hemos de promover que las relaciones de buena vecindad alcanzadas sean fuertes y sean fuente no de desconfianza sino de enriquecimiento mutuo.

Desde el Gobierno de Canarias estamos haciendo un esfuerzo también para que esto sea realidad. Haremos un seguimiento, y lo hemos venido haciendo antes, durante y con posterioridad a esta cumbre, a la vez que, por supuesto, colaboraremos para que a corto plazo puedan verse resultados en relación con esta cumbre.

Eso es lo que esperamos...

**El señor PRESIDENTE:** Señora vicepresidenta, le ruego concluya. Luego tendrá un segundo turno de intervención.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes):** ...dando por supuesto que ése es el interés y la voluntad de todas las partes que intervienen.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Señor Presidente, Señorías: buenas tardes.

Comparezco en nombre del Grupo Socialista para expresar la posición de mi grupo en torno a estos resultados de la cumbre de Marraquech. A mi grupo le hubiese gustado que hubiese comparecido el presidente del Gobierno en un asunto de política exterior, teniendo como tiene el presidente del Gobierno la responsabilidad en el seno del Gobierno de las competencias de política internacional, las relaciones internacionales.

La cumbre de Marraquech, celebrada los días 7 y 8 de diciembre de 2003, se produce en un momento y con un deseo claro de zanjar un largo periodo

de tensión política entre Rabat y Madrid, entre el Gobierno de Marruecos y el Gobierno del presidente señor Aznar, porque las relaciones que han presidido en los últimos años, las relaciones de esos dos países, de Marruecos y de España, son unas relaciones basadas en el recelo y en la desconfianza.

¿Y cuáles son los hitos de ese recelo y de esa desconfianza? Nacen a partir del mes de noviembre del año 99 como consecuencia de la finalización del acuerdo pesquero. El último acuerdo pesquero que se ha firmado fue un acuerdo pesquero, fue del año 95 al año 1999, fue el último. A partir de ahí se estancan las negociaciones, se produce un proceso de diálogo y negociación entre las autoridades comunitarias y el Reino de Marruecos, que termina en fracaso. En el mes de marzo del año 2001 se certifica, en una reunión de ministros de Pesca de la Unión Europea, ese fracaso de las negociaciones.

Otro hito importante, un mes después, en el mes de abril del año 2001, se producen unas declaraciones importantes del presidente del Gobierno español. Decía el señor Aznar: "nadie puede pensar que esa actitud de Marruecos de obstaculizar la negociación del tratado pesquero no tendrá consecuencias". A partir de ahí se produce un verdadero descalabro en las relaciones internacionales de ambos países, que concluyen inmediatamente después, unos meses después, con la retirada del embajador de Marruecos en España, el señor Al Baraka.

Pero el deterioro, el punto culminante del deterioro de las relaciones de España y Marruecos tiene lugar sin duda en el año 2002, en julio del 2002, como consecuencia del conflicto del islote Perejil.

Y no me puedo olvidar tampoco, porque es importantísimo también para determinar, para determinar en definitiva las relaciones de estos dos países, de la posición que ha mantenido España en relación al problema del Sáhara.

En este contexto de desconfianza entre los dos países, ¿cuáles iban a ser los resultados y cuáles fueron los resultados de la cumbre de Marraquech? Los resultados fueron escasos, fueron mediocres y fueron desde luego poco satisfactorios para los intereses canarios (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Yo podría describir o señalar algunos de los acuerdos más importantes que se adoptaron en aquella reunión y que podría sintetizarlos en, por un lado, la concesión de una línea de ayuda de 390 millones de euros en favor del reino de Marruecos; un compromiso personal de Mohamed VI contra la inmigración ilegal; un establecimiento de patrullas conjuntas entre España y Marruecos y, por último, un memorándum de repatriación de menores, que se firmó unos días después de la cumbre, el 23 de diciembre, y que nos parece sin duda ésta una buena medida, en la medida en que supone el reagrupamiento familiar de los menores con sus familias.

Pero la política de inmigración del Gobierno de España es una política que nosotros ya hemos denunciado



aquí. La lucha contra la inmigración ilegal constituye y ha constituido un verdadero fracaso, un estrepitoso fracaso, de las políticas del Gobierno de España. No hay ciudadano canario al que se le pregunte por el fenómeno y por el problema de la inmigración ilegal y podrá decir que éste se ha constituido ya en uno de los principales problemas que tienen los canarios. No ha funcionado, desde luego, la cooperación internacional, no se han adoptado medidas adecuadas de política interna, el SIVE no ha funcionado, no se han puesto los medios materiales y personales, los recursos humanos, de control en frontera, de Guardia Civil y policía suficientes, no funciona adecuadamente el control y la inspección sobre los trabajadores inmigrantes ilegales. Ésta es la cuestión, y por ello el resultado que tenemos son, de un lado, muy buenas palabras pero los hechos están todos los días en los titulares de los medios de comunicación. En catorce días que llevamos de enero del 2004 ya han llegado en pateras más de 600 inmigrantes ilegales. Ahora bien, Canarias no puede vivir al margen, de espaldas a un país tan cercano como Marruecos, un país vecino, y es, desde luego, para muchísimos canarios un país desconocido. Marruecos tiene 30 millones de habitantes, más de un tercio de su población activa vive de la agricultura, más del 25% de la población activa está en paro, hay un grado de analfabetismo tremendo en las mujeres, especialmente el 62% de las mujeres marroquíes son analfabetas, el 36% de los hombres son analfabetos, se ha producido un rapidísimo crecimiento de su población. Recordemos que en el año 1960, hace sólo 40 años, la población de Marruecos era de 11 millones de habitantes, hoy ya tiene 30, se ha triplicado en 40 años la población y en este momento, según estadísticas oficiales, el 65% de la población vive bajo el umbral de la pobreza; por consiguiente, es perfectamente explicable el fenómeno de la inmigración con estos datos que he dado.

No podemos, por tanto, siendo importante, importantísimo para Canarias el problema de la inmigración ilegal, no podemos quedarnos solo ahí, hay que trascender del problema, hay que situar la realidad de Canarias, la situación geoestratégica que está junto a África; hay que hablar, por tanto, de las relaciones, cuando hablamos de las relaciones de Canarias y Marruecos; tenemos que hablar porque nos importa muchísimo de la situación del Sáhara, del conflicto del Sáhara, porque la resolución del conflicto del Sáhara será determinante para Canarias porque asegurará en esta región paz, seguridad y estabilidad. Por eso tenemos que seguir muy de cerca las resoluciones de Naciones Unidas, las resoluciones de Naciones Unidas, el Plan Baker, la solución transitoria propuesta de una autonomía de cinco años para ese territorio del Sáhara, un posterior referéndum, ésta es la posición de Naciones Unidas que ha venido manteniendo el Gobierno español...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego vaya finalizando, por favor.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Voy terminando, señor Presidente.

...y que sin embargo está en clara contradicción con otras posiciones que mantienen otros países de la Unión Europea como Francia o también el aliado americano, Estados Unidos, que están manteniendo una posición que no concuerda con Naciones Unidas. A nosotros nos interesa muchísimo una resolución unánime, una resolución coordinada, una resolución dialogada de las partes en el conflicto del Sáhara porque para nosotros no habrá acuerdo definitivo sobre las aguas territoriales, no habrá un acuerdo definitivo a la resolución del difícil problema de la inmigración mientras no haya una resolución definitiva del problema del Sáhara.

La receta del Partido Socialista es que frente a la confrontación que se ha practicado por el Gobierno del Partido Popular es necesaria la cooperación, el diálogo y la buena vecindad y por eso los gobiernos socialistas de los años 90 firmaron un tratado de amistad, de cooperación y buena vecindad con Marruecos. Es bueno que haya relaciones directas como ahora se están produciendo, es bueno que haya cumbres anuales como figuran en el tratado de amistad, es bueno que se intensifiquen los intercambios comerciales; es bueno para el tomate, para la pesca, que haya una relación directa de coordinación, de intercambio porque, cuando hemos practicado en el Gobierno del Estado esas políticas, y nosotros lo hicimos, había pesca en Lanzarote, había pesca en el resto de Canarias había pesca y podíamos pescar en el banco canario-sahariano, eso ya hoy no es posible.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego finalice ya.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Ya concluyo, señor Presidente.

Creemos que Marruecos puede hacer más en la lucha contra la inmigración ilegal, también puede hacer más España y también, desde luego, la Unión Europea, que debe implicarse en las políticas de la inmigración. No podemos, como decía, vivir de espaldas a la realidad, no podemos vivir de espaldas a Marruecos. Apostamos por tanto por el diálogo, por la cooperación, por el entendimiento, y por eso saludamos la visita que ha tenido lugar del embajador marroquí a Canarias y por eso también apoyamos la visita futura del presidente del Gobierno a Marruecos, apoyamos esa visita, creemos que es sensato que tenga lugar después de celebradas las elecciones generales porque solo desde el entendimiento, el diálogo y la cooperación se podrá avanzar en este terreno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Soria.

**El señor SORIA LÓPEZ:** Señor Presidente. Señorías.

Comparezco ante esta Cámara en nombre y en representación de mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, con ocasión de la comparecencia que se solicita al Gobierno para hacer una valoración de lo que ha sido el reciente acuerdo suscrito entre el Reino de España y el Reino de Marruecos en la llamada Cumbre de Marrakech 8-9 de diciembre, año 2003.

Y comparezco en primer lugar para manifestar la coincidencia con el grupo proponente en cuanto ésta en efecto ha sido una cumbre positiva, acuerdo que comparte también el Gobierno expresando así el criterio a través de la vicepresidenta y que además supone una apertura hacia África en general, particularmente, hacia la zona del Magreb y también una nueva etapa en las relaciones bilaterales entre España y Marruecos. Este acuerdo constata, por una parte, el buen momento de las relaciones España-Marruecos y de una manera particular el buen momento de las relaciones entre Canarias y Marruecos. Éste ha sido un buen acuerdo para España y ha sido también un buen acuerdo para Canarias. Lo ha sido para España porque en efecto tal y como se ha dicho como resultado de este acuerdo ha sido posible suscribir el más importante de los acuerdos económicos y financieros que nunca España ha firmado con otro país por un importe, en primer lugar, de 390 millones de euros que además se incorpora de manera paralela un montante de 90 millones de euros para convertir deuda marroquí en inversión española pública y privada en distintos sectores de Marruecos. Este es un acuerdo que desde ese punto de vista tiene una enorme trascendencia en la relación bilateral y que además va a tener una importancia fundamental en lo que es la balanza comercial, por tanto la balanza de pagos importante en el conjunto del sector exterior de la economía española. No perdamos de vista que a lo largo de los últimos años España se ha convertido en el segundo cliente de Marruecos y en el segundo proveedor del reino alauí.

En segundo lugar, ha sido un acuerdo importante por los avances que se han experimentado bilateralmente en cuanto a la cooperación en materia de lucha antiterrorista, no nos olvidemos que, tal como ya se ha dicho hoy aquí, éste es un acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno marroquí.

Y, en tercer lugar, ha sido también un acuerdo bueno para Canarias sobre todo en aquello que tiene referencia a las particularidades de los acuerdos en materia de inmigración ilegal. Hay una decisión sin precedentes comunicada por Su Majestad el Rey Mohamed VI al Presidente del Gobierno de España, don José María Aznar, respecto a la implicación y el compromiso inequívoco de la corona marroquí para dar una solución al problema de la inmigración ilegal y además luchar desde el Gobierno marroquí también contra la inmigración ilegal. Es verdad que con anterioridad ya se habían tomado importantes decisiones por parte del Gobierno marroquí, con anterioridad de una semana a la celebración de la propia cumbre en el sentido de

disponer de órganos concretos dentro del Gobierno marroquí para luchar contra la inmigración ilegal. Pero, además, los acuerdos de Marrakech tenemos que valorarlos positivamente desde el punto de vista de la inmigración porque han puesto de manifiesto la capacidad para suscribir acuerdos con medidas concretas que van encaminados a luchar contra la inmigración ilegal, contra las organizaciones y las mafias que las organizan y adoptar medidas concretas que tienen mucho que ver (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) con la posibilidad de reagrupar familiarmente a menores no acompañados que previamente han sido engañados por esas organizaciones prometiéndoles cosas que a la postre nada tienen que ver con la realidad; y por tanto la valoración ha de ser una valoración positiva. Valoración positiva, que además nos consta, porque hace escasas horas ha estado aquí el embajador del Reino de Marruecos en la Comunidad Autónoma de Canarias, también se ha hecho por parte del propio Gobierno marroquí. Yo tengo el pleno convencimiento de que de una buena relación bilateral tiene que surtir mayor y mejor eficacia en la lucha común que de manera inequívoca los dos gobiernos tienen que emprender y tienen que profundizar contra la inmigración ilegal.

Y además creo, y creemos en nuestro grupo parlamentario, que es bueno que esta cumbre haya sentado las bases de una buena y mejor relación con nuestro país vecino. No es posible solucionar los importantes problemas y contenciosos bilaterales tradicional e históricamente existentes entre Marruecos y España si no partimos de una buena relación de vecindad. Y esa relación de vecindad debe basarse en el respeto mutuo. No se puede ir a ningún otro país, por menor que sea su renta media en relación a la renta media de España, no se puede ir a ese país si no es de una manera de absoluta homogeneidad e igualdad en el trato y en la relación bilateral, tal como se ha puesto de manifiesto en la cumbre celebrada en Marrakech.

Y por eso la valoración es una valoración positiva. Necesitamos profundizar en esas relaciones, necesitamos que las relaciones de buena vecindad, las relaciones culturales, las relaciones económicas, las relaciones comerciales, las relaciones industriales entre España y Marruecos, en general, y muy particularmente entre Canarias y Marruecos sean buenas relaciones, porque ésa y no otra es la buena base para la solución de los problemas.

En muchas ocasiones hemos dicho desde el Grupo Parlamentario Popular que Rabat debe convertirse –y ya lo decíamos hace mucho tiempo, lo reiteramos y lo seguiremos diciendo–, Rabat debe convertirse en un eje esencial de la agenda política exterior de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y por eso creo que hoy tenemos que celebrar que finalmente el Gobierno de Canarias esté dando esa importancia y esa prioridad a esas relaciones bilaterales y las tenga en un lugar de preeminencia en la agenda exterior que tiene este Gobierno.

Y desde este punto de vista...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego vaya terminando.

**El señor SORIA LÓPEZ:** Concluyo, señor Presidente.

Desde ese punto de vista no podemos más que valorar de una manera francamente positiva la decisión del Gobierno de Canarias de que, una vez que se han normalizado las relaciones y que ha tenido lugar esta importante cumbre, vaya una delegación, presidida por el presidente del Gobierno de Canarias, para que esa normalización no solo quede en la mera forma de las palabras sino que se traduzca, en términos concretos, en acuerdos de colaboración que al final redunden en mejora de la agricultura, del turismo, de la industria, del comercio, de la economía, de los flujos migratorios; todo lo cual al final redundará en una mejora, también, de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Belda.

**El señor BELDA QUINTANA:** Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes, Señorías.

Muchas gracias, señora vicepresidenta, en esta comparecía solicitada por el Grupo Mixto, que quizá es una prolongación o ampliación –por así decirlo– de la pregunta urgente que en el último Pleno de diciembre planteó el señor Alemán y que por razones reglamentarias de tiempo hubo muchos aspectos que quedaron sin una explicación más extensa. Pues tenemos la oportunidad de analizar con un mayor detenimiento los resultados de esa cumbre de Marrakech celebrada en el mes de diciembre. De todas formas el tiempo que tenemos para esta intervención es todavía menor de lo que dura, de lo que duraba, de lo que tuvo la oportunidad de debatirse en la pregunta. Y, por lo tanto, vamos a centrarnos en los aspectos más importantes de lo que ha supuesto para Canarias la citada cumbre hispano-marroquí.

En primer lugar, desde el Grupo de Coalición Canaria –tal y como ha hecho también el Gobierno– valoramos positivamente el hecho mismo de la celebración de la cumbre y el deshielo, finalmente, de las relaciones y normalización de las relaciones entre España y Marruecos. Canarias, por motivos de su situación geopolítica y su dependencia fundamental del sector turístico, necesita paz y estabilidad en la zona norte de África, más próxima al archipiélago, y ello lógicamente incluye también el respeto a las resoluciones de las Naciones Unidas en relación con el Sáhara.

En segundo lugar, el problema que hoy en día más preocupa a los canarios, además de lo que es la seguridad, es el de la inmigración. Por tanto, todos aquellos acuerdos adoptados en Marrakech entre España y Marruecos, relativos a la lucha contra las redes mafiosas y la inmigración irregular, esperemos sinceramente que den sus frutos y que permitan reducir ese constante y

permanente tráfico humano, trágico muchas veces, que día a día va llegando a nuestras costas.

En relación con la devolución de los menores inmigrantes, ayer mismo en los medios de comunicación se ratificaba que fue, a petición de la propia Administración marroquí, por lo que se estableció o se solicitó este mecanismo. Y en este asunto nosotros creemos que hay que dar un voto de confianza a los poderes públicos del país vecino para que en ningún momento esos menores, que se reagrupan y vuelven a sus familias en Marruecos, puedan quedar en situación de desamparo en su propio país de origen.

Con estos mecanismos de devolución acordados, además, esperamos que la situación de los centros de menores en Canarias y en determinadas islas en particular, como pueden ser Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria o Tenerife, en los que la situación es bastante crítica, mejore sustancialmente la situación de estos centros, con lo que significa esta medida con respecto al desahogo y al colapso que se está produciendo ahora mismo con esta llegada masiva de menores inmigrantes.

En tercer lugar, nos encontramos con la delimitación de las aguas atlánticas entre Canarias y Marruecos. En las últimas semanas hemos oído numerosas voces que comentan un próximo acuerdo a este respecto. Y este acuerdo sería muy, pero que muy importante para Canarias, porque además facilitaría la delimitación de las aguas archipiélagicas o interinsulares, lo cual además posibilitaría conocer exactamente el espacio físico, tanto terrestre como marítimo, en el que puede actuar la Comunidad Autónoma canaria y el Estado en el ejercicio de sus respectivas competencias constitucionales y estatutarias. Esperemos que no tarde mucho en concretarse esta delimitación.

Y en cuarto y en último lugar, no me negará la señora vicepresidenta que la visita del embajador de Marruecos a Canarias, el señor Baraka, dos días antes de la celebración de este Pleno, ha sido una suerte y una oportunidad. Seguramente estaba prevista o programada con mucha mayor antelación para preparar la próxima visita del señor presidente del Gobierno a Marruecos, pero creo que, sinceramente, ha servido para aclarar y para concretar muchas de las cuestiones que quedaron pendientes en diciembre, tras la celebración de la cumbre, sobre todo en materia de lucha contra las mafias, inmigración ilegal, devolución de menores, etcétera, y demuestra, sobre todo, la nueva etapa de relaciones de cooperación y vecindad que se abre entre Canarias y Marruecos. Con la próxima visita a Marruecos del señor presidente del Gobierno de Canarias –y con esto termino– esperamos desde Coalición Canaria que se evalúe y se compruebe *in situ* la ejecución de todos estos acuerdos de la cumbre de Marrakech, porque muchas veces más importante que los propios acuerdos entre dos países es comprobar su ejecución y que los mismos sirvan para solucionar los problemas que tenemos planteados.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del grupo solicitante tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor Presidente.

En principio, dirigirme al señor presidente del Gobierno. Nos hubiera gustado que usted hubiera participado de este debate. No en vano usted destacó en un medio de comunicación que uno de los problemas más graves que tenía Canarias era la inmigración irregular, y, bueno, este debate yo creo que se sustenta en este contexto. Pero, bueno, tiene usted una vicepresidenta altamente cualificada y capacitada para suplirle y hablar de lo que estamos hablando.

Yo creo que nosotros –vamos a ser serios vamos a ser responsables– valoramos positivamente, como dije en el principio, lo que está haciendo el Gobierno de Madrid en cuanto a la celebración de esa cumbre. Es bueno el diálogo, que ya lo dijo la vicepresidenta, y es bueno fortalecer las relaciones con nuestros países vecinos. Inclusive lo que usted tiene planificado en la visita que va a dirigir a Marruecos también se enmarca dentro de lo que nosotros consideramos aspectos muy interesantes.

Pero, bueno, también hay cuestiones negativas, como puedan ser la primera frase que dijo –bueno, me voy a dirigir a la señora vicepresidenta– en cuanto a que el Gobierno de Canarias no participó directamente en las negociaciones. Bueno, eso es una cosa que se preveía, eso es una cosa que se sabía, sobre todo porque cada uno tiene sus competencias. Pero, bueno, este es un argumento que en principio puede parecer un poco triste, ya que no debe ser práctica habitual el que todo lo que concierne a política exterior en los cuales Canarias incide, en Canarias lo normal es que nuestro Gobierno esté no solo informado sino que por lo menos tenga algo que decir. Y yo se lo digo, señora vicepresidenta, con todo el cariño del mundo, usted se ha remitido a un informe, que evidentemente le han mandado desde Madrid, que usted tiene conocimiento, y que nos parece bien, que nos parece acertado, pero bueno, en realidad esa es la letra que todos conocemos, pero nos falta la música. La música nosotros no la hemos puesto. Y quizás nosotros nos equivocamos en el planteamiento de esta comparecencia, porque si nos atenemos a la letra se trata de los resultados de la cumbre, pero yo..., hoy hubiera sido un buen día, una buena tarde, empezando este año, para empezar a debatir cuestiones tan importantes como puedan ser nuestro papel en cuanto a la política internacional en lo concerniente concretamente en este caso a la inmigración irregular y al tema de las aguas y las relaciones comerciales. Yo creo que hubiera sido sano, hubiera sido bueno, para el conocimiento de todos los canarios cuál es el posicionamiento del Gobierno y los grupos políticos que lo sustentan y los grupos de la Oposición en esta Cámara con respecto a estos asuntos relacionados con nuestro entorno geopolítico.

Nosotros, el PIL, no quiere mirar hacia un lado, y consideramos que la inmigración irregular es, como usted bien dijo, como dijo el señor presidente, me voy a referir a la vicepresidenta, como un gran problema para Canarias. Y, como tal, las respuestas deben ser, y las medidas inherentes al mismo, deben ser rápidas, urgentes y eficaces. Tenga usted en cuenta que quizás el problema se vea desde otra óptica, y yo le digo que el fenómeno se acentúa con una especial incidencia social en Lanzarote y Fuerteventura, en donde las imágenes desoladoras, imágenes desoladoras, de niños, mujeres y jóvenes luchando contra las inclemencias del océano en la ilusión de un futuro mejor, dejan en muchos casos su vida por el camino. Propiciada tal promesa, como decía el portavoz del Grupo Popular, por unas mafias con las cuales evidentemente hay que acabar. Según los datos obtenidos, que todos conocemos, y me van a permitir que los diga, el número de inmigrantes detenidos en la provincia de Las Palmas, quizás esté redundando demasiado, ya apareció en la prensa, estamos hablando de 9.619, unas trecientas y pico pateras, no sé cuántos..., 44 cadáveres, 48 personas desaparecidas, sin tener en cuenta los que se han quedado... los que han podido naufragar. También reconocer, y es positivo, que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales ha informado que evidentemente esas cifras con respecto al año anterior han bajado en unos 1.800 inmigrantes irregulares. Existe otra inmigración irregular, pero no es éste el lugar del debate, como puedan ser los que no llegan por patera sino los que llegan a través de los aeropuertos, y ese es un tema que nos debe preocupar a nosotros muchísimo más, y que seguramente hablaremos en otro momento.

Nosotros consideramos que todos los inmigrantes como seres humanos deben ser tratados como tales, con todos los derechos que tenemos los que aquí residimos en Canarias, pero nosotros nos preguntamos, se pregunta la sociedad canaria, ¿se puede planificar de forma eficaz una afluencia masiva imprevisible?, ¿estamos nosotros, en este territorio limitado como el nuestro, para recibir contingentes de población inmigrante ilimitada en el tiempo y en la cantidad?, ¿debemos asumir el problema de la inmigración en este territorio, insisto limitado, como si estuviéramos en una zona continental? Yo creo que, señora vicepresidenta, que no.

Son interrogantes que nuestra sociedad se plantea y que, como bien hemos dicho, es un problema grave que no se debe circunscribir exclusivamente a los acuerdos, a las palabras, a las letras que se hayan tomado en Marrakech, sino que hay que empezar a ser mucho más efectivo, que es lo que sociedad nos demanda. Nosotros consideramos que la inmigración no es un problema específico de Canarias, es un problema globalizado por muchas circunstancias, desde las políticas económicas de los países ricos en detrimento de los países pobres, del grado de subdesarrollo de estos, el tráfico la organización de estas mafias relacionadas con el tráfico de seres humanos. Por lo tanto el problema de la

inmigración no debe ser solo un problema de contención sino de planificación, en cuanto al origen del mismo, y soluciones solidarias y comunes de los países afectados. Yo creo que en este caso voy en la misma línea que planteaba el portavoz del Grupo Popular, no hay que encorsetar el problema de la inmigración en un simple flujo de personas que buscan un futuro mejor. De ello deducíamos o se deduce que la crítica aquella que hicimos en su momento nuestro grupo con respecto a las patrulleras conjuntas hispano-marroquíes estaban perfectamente fundadas nuestras discrepancias, ya que Rabat, parece ser, no desea ponerla en práctica por el momento.

Señora vicepresidenta, su Gobierno tiene que buscar y planificar soluciones. Yo sé que es muy duro decir estas cosas, sé que hay pactos de gobierno, sé que hay situaciones en las cuales parece que no son buenas... buenos consejos, pero, bueno, nosotros estamos aquí para expresar la voluntad popular y tenemos que decirlo, nuestro grupo ha hablado siempre de una ley de residencia –lo voy a dejar así en el aire yo imagino que el futuro lo decidirá–, pero sí decirles que yo, como diputado por Lanzarote, y mucho más aún la isla de Fuerteventura, que son las islas que estamos más cerca del continente africano, necesitamos soluciones. Nosotros estamos cansados en el tema de la inmigración de muchas promesas incumplidas en cuanto al control, y vamos a dar un margen de confianza a esta cumbre, vamos a dar un margen de confianza a este tratado entre el Gobierno de España y el Gobierno de Marruecos, pero estamos asistiendo diariamente de forma impotente y desesperada ante esta tragedia humana.

Y, en definitiva, para finalizar lo concerniente a la inmigración, señora vicepresidenta, señores del Gobierno, le pedimos una actitud efectiva y una actitud valiente, y que no tengan problemas en que la gente sepa cómo van las cosas. Yo creo que nuestra sociedad, nuestra gente, ya está perfectamente..., tiene un perfecto, digamos, grado de conocimiento de la situación, y lo que plantea es que nos han puesto aquí para que busquemos soluciones y no nos perdamos en palabras.

En cuanto, parece que es un poquito escabroso, yo creo que el único que dijo un poco algo fue el portavoz de Coalición Canaria, y yo me gustaría, señora vicepresidenta, porque yo antes le pregunté un par de cosas del posicionamiento del Gobierno en materia de política, de la política exterior, entre comillas, y bueno, usted no me respondió o no lo tenía preparado o yo me equivoqué en la comparecencia, pero al menos dígame algo respóndame algo con respecto a las aguas, algo, por lo menos. Si estamos de acuerdo en la mediana, si tenemos las 12 millas, si la zona económica exclusiva... pero, por lo menos, algo para yo salir contento. Porque de todo lo que me dijo, de todas las preguntas que le hice, por lo menos no me dijo ninguna.

Yo creo que el Gobierno debería tener una postura definitiva y clara en materia de control y soberanía de nuestras aguas. Sabe usted que nosotros somos un conjunto de islas, somos un archipiélago en donde el mar

es un elemento imprescindible, es nuestro horizonte, y nuestro espacio geográfico está, como es obvio, relacionado con el mar. Y yo creo que jurídicamente, en términos internacionales, si establecemos lo que se llaman las líneas de base archipelágicas, a partir de ahí contamos 12 millas y dicen, dicen, los estamentos internacionales que ésas son nuestras aguas. Cuando partimos de las 12 millas ya estamos en aguas internacionales. A mí me gustaría saber, entre Gran Canaria y Tenerife, cuántas millas hay o entre Lanzarote y El Hierro, cuántas millas hay, y cuando algunos barcos pasan, pasan por aguas nuestras, aguas internacionales, aguas del archipiélago, porque no lo sabemos. Igual yo estoy equivocado y hoy, hoy, es un buen día para que por lo menos empecemos a hablar de esas cosas, salvo, salvo que el Gobierno, evidentemente, no quiera.

Yo creo que en materias de ese tipo creo que nosotros tenemos que tomar decisiones y tenemos que saber qué derechos podemos tener del mar que nos rodea. Y se lo digo porque tenemos unas prospecciones petrolíferas ahí, a 30 kilómetros, inclusive menos, de la costa de Lanzarote, es decir, ante nuestros ojos –yo desde mi casa, cuando estén las torretas de esas plataformas, veré las prospecciones petrolíferas–, y no somos dueños ni podemos objetar nada ni podemos decir nada. Yo creo que son interrogantes, señora vicepresidenta, para meditar y de evidente preocupación.

Tenemos, asimismo –ya lo dijo también el portavoz del Grupo de Coalición Canaria–, una supuesta mediana que se trazó en el año 2000, que España dice que la trazó unilateralmente, que Marruecos no la reconoce, que ahora intenta reconocerla, bien, todo eso es bueno, todo eso es aceptable, pero los problemas están cercanos y no tenemos que dormirmos en las palabras.

Yo creo, para finalizar, decirles que éste es un buen momento de aclaraciones y posturas sobre un derecho que asiste a Canarias y sobre todo la posición en su Gobierno al respecto.

Y ya, para finalizar, decirle que en relación a las relaciones comerciales con Marruecos es obvio reconocer las actitudes poco valientes que se han tenido, que se han tenido hasta ahora, y nos alegra que se vayan corrigiendo. Nos alegra esta cumbre porque evidentemente se está participando de forma activa para que este tipo de planteamientos poco valientes de antaño en estos momentos se vaya solucionando. Teníamos acuerdos, los acuerdos pesqueros han desaparecido. La pesca era parte de nuestra economía, ya no existe pesca. Estamos hablando de los cupos de exportación sin aranceles, en los cuales se nos está haciendo una fuerte competencia en el sector tomatero con respecto a los productores canarios, y luego las posibilidades de inversión que pueda tener nuestro empresariado.

Una reflexión, señora vicepresidenta. Sabemos que su Gobierno, aplicando... –y yo creo que eso al final

finaliza en torno a lo que nosotros queríamos plantear, yo creo que si usted es buena analista sabe lo que queríamos plantearle desde un principio-, el artículo 38 de nuestro Estatuto, del Estatuto de Autonomía de Canarias, especifica –permítame que lo lea– que “las islas serán informadas en el proceso de información y elaboración de tratados y convenios internacionales y en las negociaciones de adhesión a los mismos, en cuanto afecten a materias de su específico interés”. Por lo tanto, creemos sinceramente que el Gobierno intentó al menos tener conocimiento de esta cumbre. Yo, es cierto, creo pensar que fue así, porque uno se puede preguntar ¿no nos atañe a nosotros, referente a ese artículo, la inmigración irregular, el control de las aguas o la competencia en el sector tomatero? Nosotros creemos que sí y bastante.

Por lo dicho, señora vicepresidenta, le proponemos, le proponemos, aunque no dudamos de la predisposición de su presidente y de su Gobierno, como buen político nacionalista y preocupado por Canarias, lo siguiente. Europa dejará de ser dentro de poco nuestra hermanita de la caridad, tenemos que empezar a poner los ojos en África, y ahí hay un buen referente económico. Tiene usted, señor Presidente, perdón, señora vicepresidenta, tiene que tener su Gobierno visión de Estado –visión de Estado en el simple análisis de la palabra, en la semántica de “visión de Estado”, no vayamos a buscar otras connotaciones distintas–, firmeza en las decisiones, mayor exigencia al Gobierno del Estado en lo relacionado con la política exterior que afecte a los intereses de Canarias y, por supuesto, un compromiso de soluciones, que todos los canarios nos podamos ver satisfechos de que nuestra política exterior, cercana concretamente al continente africano, va por muy buen camino.

Gracias. Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes):** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, por supuesto yo creo que agradecer la intervención que han tenido los distintos portavoces hoy, esta tarde, en esta Cámara, además de por el contenido, pero fundamentalmente por el talante, ¿no?, porque entiendo que es positivo para todos el que un tema de importancia para esta Comunidad Autónoma, no solo en el presente sino en el futuro, y que de alguna forma en muchos aspectos trasciende inclusive a lo que son las competencias como Comunidad Autónoma, pero lo cierto es que el que en estos temas, aunque sea desde la discrepancia y desde mantener las posiciones diferenciadas, hagamos un esfuerzo por entendernos y hagamos un esfuerzo por mantener posiciones mínimamente razonadas, desde un punto de vista de lo que son las posiciones de Canarias, no solo en el

contexto del Estado europeo y en el Estado español, sino en el contexto de lo que son las relaciones con nuestros países más cercanos en el entorno africano. Pues entendemos, es la valoración que hace este Gobierno, que es sumamente positivo el avanzar en que mantengamos, pues, una unidad en criterios mínimos en lo que se refiere a política exterior.

Intentaré brevemente, pues, hacer algunas reflexiones en cuanto a alguno de los comentarios expuestos por sus Señorías. En primer lugar, yo creo que, pues, comentaba el portavoz del Grupo Socialista y efectivamente la historia de las relaciones entre España y Marruecos desde hace mucho tiempo atrás está llena de altibajos, permítanme la expresión, ¿no?, pero yo creo que lo importante en estos momentos es que tras la difícil situación que acabamos de pasar recientemente, en donde, digamos, pues las relaciones entre ambos países se habían deteriorado de una forma obviamente preocupante, pues, y creo que coincidimos, la mayoría hemos expuesto la valoración positiva de que se hayan abierto los cauces para normalizar las relaciones entre España y Marruecos, y evidentemente ése es un contexto necesario para que se normalicen las relaciones entre Canarias y Marruecos. Por lo tanto, creo que coincidimos todos en valorar el aspecto positivo de esta cumbre, desde el punto de vista de un cambio de rumbo con respecto a la situación que hemos estado viviendo.

Creo que el fenómeno de la inmigración no es un fenómeno coyuntural, es un fenómeno que, bueno, está catalogado como de los fenómenos sociales, y en general los flujos migratorios, más importantes, no solo a nivel europeo, que en Europa evidentemente también que lo es, en este siglo, ¿no?, y de difícil resolución también con medidas coyunturales o parciales. Ante un fenómeno como éste, que desgraciadamente se refleja en los medios de comunicación en las costas y en las muertes de miles de personas, pues hablamos desde el fenómeno que podemos conocer de lejos pero que está ahí en la historia, pues la inmigración mejicana, cruzando el río Grande hacia Estados Unidos, la inmigración que se está produciendo en otras costas también europeas, que desgraciadamente es producto de que cada vez la diferencia entre países pobres y ricos es mayor, y eso genera, digamos, un fenómeno de salida hacia, pues, la búsqueda de unas mejores condiciones de vida, que, como bien se ha dicho también por parte de otros portavoces en esta Cámara, requiere, requiere, de un conjunto de medidas que le den un carácter integral y coherente a las políticas de inmigración, revirtiendo en la medida de lo posible los flujos ilegales de inmigración hacia flujos regulares de inmigración.

Por eso es éste un problema que obviamente, y el compromiso del presidente del Gobierno de Canarias está expuesto en multitud de ocasiones, pero que también es evidente que es éste un problema que ha de afrontarse, y las competencias están compartidas y en gran mayoría las competencias son del Gobierno del

Estado. Pero digo aún más, es éste un problema que ha de ser afrontado, en donde Canarias por supuesto tiene que participar, y lo hacemos, tanto en las políticas que el Estado pueda realizar en relación a la inmigración como también participando en hacer cada vez más consciente a Europa de que éste es un problema en donde y en concreto la inmigración que proviene del continente africano y del África subsahariana, en donde Europa, pues, tiene que hacer también una apuesta fuerte. La globalización está ahí y la globalización también afecta de lleno a la problemática de la inmigración. Eso quiere decir que por supuesto hay que tener una actuación en materia de cooperación para el desarrollo. Evidentemente Canarias participa en la cooperación para el desarrollo con el continente africano, pero obviamente no es solo responsabilidad de Canarias. Es responsabilidad, obviamente, pues de la propia Europa el fomentar, y del Estado español, pues, unas políticas de cooperación para el desarrollo. Creo que en ese sentido hay aspectos concretos de esta cumbre, en donde se ha llegado a acuerdos en materia de cooperación que, bueno, pues creo que son importantes y esperemos que tengan resultados.

El señor portavoz del Partido Socialista hacía una mención a la problemática del Sáhara. Y por supuesto que nosotros también entendemos que es importante, obviamente, la solución adecuada del problema del Sáhara, y en ese sentido, pues, hemos manifestado en diversas ocasiones nuestra posición, que en última instancia, pues, se remite a las posiciones de lo acordado en distintas resoluciones por parte de las Naciones Unidas. Pero quiero hacer una mención, porque creo que es importante, que en esta cumbre ambas partes hayan plasmado en un documento –voy a leer, si me permite, un párrafo–, en donde sobre este tema se comenta que en este contexto las dos partes hacen un llamamiento para la adopción de una solución política consensuada justa y definitiva de la cuestión del Sáhara, negociada por todas las partes implicadas y en el marco de la legalidad internacional y de los esfuerzos de las Naciones Unidas. Por supuesto que la solución del problema del Sáhara es necesaria, y es necesaria para poder, en este entorno geográfico, pues asegurar un desarrollo, por supuesto, en paz y en prosperidad. Creo que en este sentido en esta cumbre se ha abordado el tema del Sáhara y se ha reflejado de la forma que acabo de leer, que entiendo que es la forma en que la mayoría de los partidos aquí presentes también apostamos, que es por la resolución de este conflicto con la participación de todas las partes implicadas y además en el entorno de las Naciones Unidas.

Quisiera también en este sentido, y brevemente... pues no voy a hacer otra vez, pues, un repaso por los distintos aspectos tocados en esta cumbre, lo hizo también el portavoz del Partido Popular, pues aspectos importantes en materia de terrorismo, aspectos en relación con el transporte, aspectos en relación con la agricultura, etcétera, etcétera.

Creo, Señoría, y en relación a la exposición que nos hizo el portavoz de Coalición Canaria, y coincido en este sentido, que efectivamente no es fruto de la casualidad que hace dos días nos visitara el embajador de Marruecos. Creo que es una visita que, situada en el contexto histórico, pues es difícil encontrar referencias en estos años cercanos de una visita de un embajador de Marruecos aquí en Canarias. Pero digo que no es casualidad, puesto que no es ni más ni menos que un reflejo de lo que es la decisión del Gobierno de Canarias de una apuesta por mejorar y por mantener unas relaciones, unas buenas relaciones, con los países del entorno africano cercano y que además Canarias tiene que estar abierta hacia nuestros vecinos; y no solo tiene que estar abierta sino que la posición que estamos manteniendo y, sin ser ésta una comparecencia para hablar de política exterior en general, porque si no –permítame que le diga, Señoría– digamos que la petición de comparecencia debiera ser otra, pero aun no siendo así, lo que sí es cierto es que hemos manifestado desde este Gobierno que Canarias tiene que convertirse en una plataforma, en un vehículo para las políticas europeas y del Estado español en la relación con nuestros países africanos. Desde todos los puntos de vista: económicos, políticos, sociales y culturales. Por eso digo que no es fruto de la casualidad porque de hecho –e intento también con esto pues hacer una contestación a alguno de los comentarios hechos– Canarias no solo, y el Gobierno de Canarias ha ejercido el derecho a ser informada sino que además lo va a seguir ejerciendo. Y, en este sentido, pues justo antes de que se realizara la cumbre pues Canarias estaba en Marruecos, concretamente la Dirección General de Relaciones con África, presentando los programas de cooperación como un trabajo, junto con la Secretaría de Estado, como un trabajo previo para la cumbre. Concretamente, estamos hablando de los programas Azahar, Nauta y Vita, donde, además, Canarias tiene un protagonismo especial.

Posteriormente, pocos días después de esta cumbre, también estuvo en Canarias el Secretario de Estado y posteriormente el 18 de diciembre, posterior a esta cumbre, se produjo la subcomisión bilateral Canarias-Estado, en relación con estos temas. Desde este punto de vista, y entre otras cosas, pues en esta subcomisión se entró en detalle con alguno de los temas que se habían tratado en la cumbre y, en este sentido, pues quiero transmitirle a su Señoría que, por supuesto, no solo ejercemos un derecho que tenemos sino que pensamos seguir ejerciéndolo.

Creo que uno de los planteamientos que su Señoría hacía era sobre la delimitación de las aguas y en relación a las prospecciones petrolíferas. Pues *grosso modo* usted preguntaba que cuáles eran las posiciones de Canarias, del Gobierno de Canarias en este sentido. Yo creo que las posiciones en cuanto a la delimitación de la mediana han sido manifestadas con claridad por parte del presidente y por parte de este Gobierno. Nosotros estamos luchando por que se

delimite la mediana y las aguas interinsulares y por, digamos, toda la preocupación que conlleva, no solo con respecto a las prospecciones petrolíferas sino con otros muchos aspectos que usted mencionó con anterioridad, pero es cierto que éste es un tema que estamos siguiendo día a día, porque, evidentemente, tiene una repercusión importante para Canarias y, en ese sentido, pues mantendremos nuestra posición de estar haciendo un seguimiento. Evidentemente, es un tema complejo, se han producido o se han creado comisiones específicas para hacer un seguimiento en torno a esto. Creo que se han producido, pues, aproximadamente unas cuatro reuniones en torno a este tema y se está trabajando, desde un punto de vista técnico y jurídico, en lo que es la delimitación de la mediana. Y evidentemente esto tiene que mucho que ver en función o en relación con las prospecciones petrolíficas, porque evidentemente... aunque son muchas las incógnitas que existen todavía. ¿Por qué? Porque no sabemos los resultados de dichas prospecciones; no sabemos si existe o no existe petróleo; no sabemos tampoco en qué forma está, si en gas, si en líquido... Es decir, circunstancias que también van a influir en aspectos que son de gran importancia y que, sin duda, lo son para la preocupación de todas sus Señorías, que es, pues por ejemplo el impacto medioambiental que puede significar, pues tiene también mucho que ver en función de la forma –si es que la hay– del combustible.

También, en ese sentido...

**El señor PRESIDENTE:** Señora vicepresidenta le ruego vaya concluyendo, por favor.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes):** Voy terminando, señor Presidente.

En ese sentido, primero habrá que saber si hay, si no hay; en qué forma está; y después habrá también que saber en qué lado está: si más cerca de acá o más cerca de allá. Todo eso son –digamos– incertidumbre o incógnitas que hoy aún están –permítanme la expresión– encima de la mesa, pero que desde luego este Gobierno y el Gobierno de Canarias no solo tiene la voluntad, sino que está realizando un seguimiento día a día sobre lo que a este respecto pueda encontrarse u ocurrir.

Pues bien, para ya terminar, Señorías, reitero la valoración global, que yo creo que era fundamentalmente uno de los aspectos de la solicitud de la comparecencia, es que nos parece importante el que se hayan normalizado las relaciones bilaterales entre España y Marruecos; nos parece importante desde muchos aspectos, pero también porque creemos que es fundamental para las buenas relaciones entre Canarias y Marruecos. Y nosotros entendemos que Canarias, desde luego –no sé si fueron palabras expresadas o no por el portavoz del Partido Socialista, pero que en algún momento he leído en prensa de que Canarias fuera la gran perdedora en esta cumbre–, Señorías, desde

nuestro punto de vista Canarias lo sería si el camino hubiera seguido, o fuese el seguir en la confrontación. Yo creo que no habría nada que ganar en el camino en que se estaba antes y sí todo que perder. Por lo tanto, yo creo que el camino de normalizar las relaciones bilaterales de España y de Marruecos, en ese camino, Canarias, sin duda, gana; y en última instancia es el único camino por el que puede ganar en mejorar las relaciones con nuestro entorno de países vecinos.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

**6L/I-0003 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelaciones. Interpelación de don José Alcaraz Abellán, del Grupo Socialista Canario, sobre el Convenio de Carreteras, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

¿Por qué en este momento una interpelación sobre el Convenio de Carreteras? Muy simple: estamos en el ecuador del cumplimiento del convenio; estamos además en un momento en el que, según el propio convenio, debían haberse puesto en marcha todas las obras de carreteras; y parece conveniente hacer un balance en estos momentos de su ejecución (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Ríos Pérez*).

Señorías, el convenio con el Estado, de Carreteras, fue presentado a la opinión pública canaria como un gran hito histórico, como una especie de cambio trascendental que nos iba a hacer dar un salto en nuestra infraestructura viaria; yo creo que la situación actual, los datos y las comparaciones, reflejan, sin embargo, una realidad que debemos decir que es más modesta. No se puede, a nuestro juicio, estar satisfecho de la ejecución del convenio. Y esto simplemente porque va, desde el punto de vista del arco iris, desde una franja francamente mala en algunas islas a aceptable en otras, por qué no decirlo, y buena, buena, la ejecución realmente en una sola isla, como veremos.

Decía que el convenio está en el ecuador porque el anejo II, como usted sabe, señor consejero, señalaba un plazo de ejecución de las obras de siete años, y hay una fecha cierta: 1997-2003. Lo digo porque siempre hay un baile de cifras en relación a algunos convenios, el convenio, el propio convenio señala que el comienzo del convenio es el año 97 y el final es el



2010, el plazo de ejecución final, pero el anejo II, como usted bien sabe, señala que en el intermedio hay un plazo de ejecución de todas las obras, de puesta en marcha de las 41 obras de carreteras, que, digamos, fijaban un horizonte en dos plazos: en el primer plazo se ponían en marcha todas las carreteras; y en el segundo, el Estado financiaba las obras que ya estaban en marcha y reingresaba a la Comunidad las obras prefinanciadas por la misma. ¿Cuál es, señor consejero, según las informaciones que tenemos, que son sus propias fuentes, el estado actual de ejecución del convenio? Carreteras acabadas, 12, que significan una inversión aproximada de 560 millones de euros y que representan un 29% de las obras previstas en el convenio. Es decir, cuando el anejo II y el propio convenio tenían previsto que tenían que estar en marcha el cien por cien en el año 2003, hoy solo hay acabadas un 29%. Hay diez obras, diez carreteras, en distinto grado de ejecución; las seis que acabarán en el 2004 –puedo citarles alguna–; y otras sin embargo, señor consejero, que prácticamente acaban de empezar y que el horizonte de finalización se sitúa en el año 2008 –y estoy hablando de las que están en ejecución, de las que ahora están en ejecución–. Pero lo que preocupa realmente es que hay 19 obras pendientes, 19 obras que están en distinta situación: unas están en estudio; otras tienen proyecto; y otras ni estudio ni proyecto, están prácticamente en el limbo. Por tanto, señor consejero, la primera idea es que, con todo el valor indicativo que usted le quiera atribuir al anejo II, la planificación, los acuerdos, están para cumplirlos; y le digo más, si no se pueden cumplir, para revisarlos. Pero es que en este caso no se ha hecho ni una cosa ni la otra: ni se ha cumplido lo previsto en el convenio ni se ha revisado –que podría haber sido una opción legítima, ¿no?–, pero no se ha hecho –como digo– ni una cosa ni otra. Por tanto se ha incumplido de forma flagrante y manifiesta el Convenio de Carreteras.

Por otra parte, yo creo que debemos hacer, en relación al Convenio de Infraestructuras, introducir una cuestión colateral que yo creo que es de especial sensibilidad en nuestra Comunidad y en nuestra sociedad, me refiero a la ordenación de las infraestructuras. Y mire, yo, nuestro grupo entiende que el Plan Director de Infraestructuras se guardó en una gaveta, se archivó, y poco está pesando en la planificación de las infraestructuras en Canarias. La Ley de Directrices, como usted sabe, señor consejero, prevé que existan unas directrices que regulen las infraestructuras en Canarias, y es verdad que, desarrolladas gran parte de las grandes infraestructuras, podemos decir que algo tarde va a venir; pero, sin embargo, nosotros, nuestro grupo apuesta por que se hagan, porque son absolutamente necesarias. Ya lo que se ha hecho, se ha hecho, pero sí podemos regular, incluso a toro pasado, algunas cuestiones en relación a problemas ambientales, etcétera. De hecho, en la práctica, señor consejero, se han ejecutado sin una ordenación general y sin planes insulares adaptados, la mayor

parte de las infraestructuras. Pero es que a las carreteras de interés general que están previstas en el convenio se le une en Canarias el conjunto de las carreteras y de las vías que prevén los planes insulares y que son competencia de los cabildos, creando, generando una red de infraestructuras que en términos de accesibilidad, impacto ecológico, regulación de los flujos y desplazamientos de viajeros, deberán ser objeto de un debate político y social. Y mire, más claramente, más claramente, la pregunta es: ¿hasta dónde es sostenible seguir multiplicando la infraestructura de carreteras en Canarias?, ¿hasta dónde es sostenible? Yo creo que ese horizonte, ese debate lo debemos tener, y desde luego resulta absolutamente necesario; pero hoy desde luego no toca. Lo introduzco porque le digo que nuestro grupo sí tiene especial preocupación por ese tema, y desde luego creemos que debe ser objeto de debate en esta legislatura. Hoy, sin embargo, tenemos un objetivo más concreto, que es el debate sobre el convenio y su ejecución, pero no más importante.

Desde el punto de vista de la presupuestación y del gasto, de la financiación del convenio, el Estado a lo largo de estos años, de estos siete años, ha destinado alrededor de 700 millones (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*) de euros en los presupuestos del Estado para financiar carreteras en Canarias. Por otra parte, eso representa, señor consejero, no llega al 58%, 57% de lo previsto en el convenio, aproximadamente. Son 1.214 millones de euros, como usted sabe. O sea, representa bastante menos, 50% aproximadamente de lo previsto en el convenio. Y estamos además ante lo presupuestado, no ante lo ejecutado. Y hago esta distinción porque evidentemente el presupuesto es una cosa y el grado de ejecución material es otra. Y, de hecho, hay muchas carreteras, como usted sabe, que se han, digamos, presupuestado en los presupuestos del Estado de forma reiterada y sin embargo no se ha invertido la cantidad.

La Comunidad Autónoma ha prefinanciado varias obras, tres obras finalizadas ya por un valor de 123 millones de euros. Digo el valor de la ejecución. Eso da al final un sesenta y pico por ciento, no llega, sesenta y poco por ciento de cumplimiento de la ejecución material.

Pero si entramos en un análisis insular, que yo creo que debemos hacer, la situación es claramente desigual, señor consejero. La situación por ejemplo en Gran Canaria la podemos calificar de relativamente aceptable, relativamente, y diré por qué. De doce obras, seis están terminadas, dos en ejecución y cuatro pendientes. Pero existen problemas que a mí me gustaría que usted aquí despejara. Arucas-Pagador, ¿qué va a pasar? ¿Qué va a pasar con esa obra paralizada judicialmente? ¿Para cuándo Agaete-La Aldea? Es una obra con proyecto pero que todavía no ha comenzado, que está paralizada desde hace bastante tiempo. ¿Se va a realizar La Aldea-Mogán, señor consejero?, ¿se va a hacer esa obra?, está prevista en el convenio, pero ya le diré por qué le hago la pregunta posteriormente.

En La Gomera, la situación del convenio es lamentable, yo diría pésima. Y es lamentable porque no se ha finalizado una obra, hay una sola obra en ejecución y esa obra parece que tiene una especie de maldición, o una especie de, digamos, cruz que le está pesando, porque prácticamente no avanza, prácticamente no avanza, se trabaja al golpito, según me cuentan, y al final esa obra, que es la única que está en ejecución, parece que no tiene un plazo de terminación que eso sí me gustaría que aclarara, y cuál es la situación del resto.

En Fuerteventura solo el acceso a Puerto del Rosario, una obra modesta, modesta, reconózcamelos, está finalizada. Otra está en ejecución, que es la de Gran Tarajal al aeropuerto. Pero me gustaría que indicara aproximadamente fecha de terminación de esa ejecución, porque es una obra importante para la isla. Y otra, señor consejero, la que va de Puerto del Rosario a Corralejo no tiene, como usted sabe, ni siquiera proyecto. Y me gustaría que diera plazo e indicación.

Igual o peor, tal vez peor, está Lanzarote, una sola obra finalizada de cinco, otras dos en ejecución, una que usted dice que está paralizada –he oído– por el cabildo por una actuación del cabildo, que sí que me gustaría que también explicara en esta Cámara por qué. Y dos aún sin proyecto.

Una realidad parecida la tiene la isla de La Palma. Por esta vez no se le puede acusar a usted de, digamos, favoritismo, a lo mejor es porque las obras las hace el Estado, no lo sé. En definitiva, de las cinco obras que están pendientes en La Palma, no hay ninguna finalizada, ni una.

En El Hierro sí que se ha cumplido la previsión, había previsto una obra, se ha finalizado en tiempo y forma.

Pero donde realmente está más difícil la situación es en el convenio... del convenio en la isla de Tenerife. Y aquí hay tres obras acabadas, una en plazo de finalización finalizando, y dos en ejecución. Y, mire, yo le preguntaría qué ha pasado con ese tramo de Guía de Isora, el tramo de la carretera de Guía de Isora, desdoblamiento, que, como usted sabe, hubo un proyecto que costó 200 millones de pesetas, y digo pesetas porque se hizo cuando costaban 200 millones de pesetas, antes del euro, se hizo ese tramo, y ese proyecto quedó paralizado y se está haciendo un nuevo proyecto. Explique qué está pasando ahí, porque es difícil de entender que acabado un proyecto, pagado ese proyecto, se paralice y se haga uno nuevo.

No obstante, lo más preocupante, y voy concluyendo, es el enorme sobrecoste del convenio. Mire, la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria ha costado casi 360 millones de euros, con una previsión de 180. Es decir, casi el doble. El túnel de La Laja, que tenía previsto un coste de 15 millones, ha acabado costando 31 millones. Y ese no se puede decir que se retrasó, se hizo en plazo, sin embargo costó el doble. El padre Anchieta-Los Rodeos, ese trayecto, ha pasado de 33 millones de euros a 94, triplicado el coste, ha triplicado nada menos el coste. Por citar algunas de las

cifras más llamativas, puedo hacer una retahíla pero no me parece que sea la cuestión.

En definitiva, cómo explica usted esos sobrecostes, señor consejero. Yo creo que la opinión pública, que esta Cámara se merece una explicación sobre esos sobrecostes, porque no podemos ni debemos integrar que la obra pública se pueda triplicar. Parece que algunos quieren normalizar que una obra pública puede costar el triple de su presupuesto inicial. Yo creo que eso ni podemos ni debemos normalizarlo como cuestión y por tanto yo creo que esto requiere una explicación, en esta Cámara, exhaustiva.

¿Cómo van a financiar este sobrecoste, señor consejero? ¿Qué va a pasar con el convenio? ¿Qué va a pasar con todas estas obras que no están ni siquiera en proyecto? Usted debe despejar la duda, porque, si uno repasa sus declaraciones, y concluyo, si uno repasa sus declaraciones en que dice una cosa en un momento –“el convenio hay que alargarlo en el tiempo”–, dice otra en otro momento –“hay que negociar un nuevo convenio”–. Y sorprende que ya desde el año 2000 usted previera que el convenio iba a tener un sobrecoste importante. Ya hablaba usted del 40% en aquel momento. Pues, sin embargo, nuestras cifras son que con la presupuestación actual, del 2003-2004, enero del 2004, el convenio costaría aproximadamente la ejecución de todas las obras, de las 42 obras, 2.500 millones de pesetas, el doble –estoy diciendo los datos que usted proporciona– el doble de lo que estaba previsto, que eran 1.214, en el convenio.

En resumen, le pedimos cuenta pormenorizada de la ejecución del convenio, explicar los sobrecostes, y aun evaluar los resultados, y esto es importante, de la ejecución del convenio respecto a una política de sostenibilidad, accesibilidad y transporte de viajeros y mercancías.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

A ver si cogí el... Discúlpeme, porque cogí papeles que no son (*El señor Castro Cordobez se acerca a su escaño a recoger la documentación y vuelve a la tribuna de oradores*).

Eso fue por haber subido al estrado por el otro lado, aquí.

Gracias, señor Presidente.

Señor Alcaraz, usted dice muchas cosas con fundamento, aquí del convenio evidentemente, pero algunas, no tiene por qué tener, evidentemente, los datos que doy yo, que tengo yo, ni la consejería tiene por qué saber, se lo pongo por delante porque no vamos a coincidir en datos, cuál es el planteamiento del Gobierno, es decir del órgano responsable en este caso que es el

consejero, de la marcha de un convenio tan amplio, tan ambicioso y tan complejo como éste. Se lo digo porque yo voy a tratar de ir al grano, a todo lo que usted ha planteado aquí, con datos, y, bueno, espero que esos datos le ayuden no solo a usted sino a toda la Cámara a conocer la situación real.

Señor Alcaraz, usted planteaba, fundamentaba su interpelación en dos fundamentos. Uno, lo que se ha gastado en este periodo y, dos, los sobrecostes, y luego pedía, en concreto, situación del convenio, que usted ha dicho aquí isla por isla, que se lo explique isla por isla, incluso con algunas obras, los excesos de los costes, pedía usted en la interpelación, y que el Gobierno explicara cuáles eran sus propósitos. Lo digo porque esto nos ayudará, su extensa intervención, a que centremos el debate.

Le digo que hay cosas, hay datos en los que no coincidimos, unos por apreciación de quien le habla, respecto a si una obra que se va a terminar inmediatamente este año está en un sitio o en otro, por lo tanto dónde se valora; y otra, los datos que usted maneja, porque el convenio, Señorías, del año 1977 hoy es otra cosa. Y es otra cosa sencillamente porque hay en el año 2000, si no me equivoco, una Ley de Ordenación del Territorio, que obliga a todo un nuevo planeamiento. Entonces, ese dato no es ajeno a la posible o a la ejecución real de un convenio. Este departamento no es ningún órgano ni ninguna institución competente en el planeamiento. Le voy situando con datos reales en los problemas y las dificultades que se tienen para ejecutar un convenio.

Mire, me parece que en esto coincidimos, usted habla de 40 carreteras, yo hablo de 43. 44, yo saco, que el túnel de la potabilizadora no lo cuento, porque es una obra que me encontré hecha, y lo que se hizo fue pagarla. Entonces partimos de 43, y de 43 obras tenemos 13 concluidas, 13, hablo de concluidas; 3 que se terminan prácticamente antes de mediados de año, en cualquier caso alguna puede que sea durante el verano, y 4 carreteras en obras. Eso hace que tengamos resuelto, de una o de otra manera, con sus correspondientes proyectos modificados y demás, 20 obras de 43. Y tenemos previsto, tenemos previsto que a lo largo de este año se puedan licitar 3 obras.

Vamos a hacer el análisis por islas. Y yo le voy a hacer el análisis, para que lo vayamos siguiendo, de los presupuestos sobre convenio, para que luego podamos llegar a lo que usted llama sobrecostes. Es decir, que indirectamente al final vemos las obras cómo están isla por isla, que hay datos que a mí no me coinciden, pero, ¡vamos!, con muy poca diferencia evidentemente, pero sí que están aproximados, y luego vamos a ver la valoración que usted dice, que efectivamente que los presupuestos, los presupuestos que usted maneja de costes de presupuestación no tienen por qué ser los reales. Y es verdad, no lo son, los reales son un poquitín menos. Todo eso lo iremos viendo.

Gran Canaria, 6 obras terminadas, una en construcción, y yo eso para que lo sepa lo globalizo sobre

convenio, en 305 meuros. Hay una en trámite, con su proyecto terminado, cuando yo digo trámite es que ya está preparada para la licitación, 54 meuros. Hay una en litigio, que usted me ha preguntado que cómo está, y esa obra, esa obra está. O se hace, o se hace sobre la vía actual o hay que esperar a las resoluciones judiciales, y esa competencia de planeamiento no la tiene este departamento. Entonces, si el Plan insular se modifica o el Plan general, que es lo que nos obliga a nosotros y lo que muchas veces nos hace, nos impide, ir con la celeridad que se pudiera en la ejecución de las obras. Por lo tanto, en estos momentos es una obra aparcada. Yo le puedo decir a usted que tengo pendiente una reunión con la mancomunidad de alcaldes para ver qué solución se le da. Y hay tres obras pendientes en Gran Canaria. En total en Gran Canaria, señor Alcaraz, sobre presupuesto de convenio eran 519 meuros y están ejecutados –y yo llamo ejecutados, incluyo, discúlpemelo usted pero incluyo la obra que está en construcción– 305 meuros sobre convenio, lo que representa un 58%.

Tenerife. Hay 4 obras terminadas, 2 en construcción, 2 en trámite y 3 pendientes. Sobre un presupuesto de convenio de 499 meuros –millones de euros– hay 207 meuros ejecutados. Total, 42%. Evidentemente, incluyo aquí dos obras en construcción, es cierto, es cierto. Problema solucionado.

La Gomera. Efectivamente es la isla que más retraso lleva en la ejecución del convenio, pero también es una isla en la que el propio Gobierno de Canarias ha tenido una alta inversión en carreteras, cosa de la que no han podido disfrutar todas las islas, porque tuvimos en cuenta esta cuestión. En La Gomera, de 28 meuros sobre convenio hay en construcción 9 meuros. Eso significa, evidentemente no está terminada, 32%.

La Palma no tiene ninguna obra terminada, como usted muy bien dice, hay dos en construcción, por importe de 27 meuros, una en trámite, tiene su proyecto por 15 meuros, y dos pendientes por 21 meuros. Total, si tenemos en cuenta las obras de construcción, 43%.

El Hierro, una obra planificada, una obra terminada, 33 meuros. 100% de ejecución.

Fuerteventura, una obra terminada, de 4 meuros, una en construcción de 27 meuros, sobre convenio, y 3 pendientes de 32 meuros. Si tenemos en cuenta lo que está en construcción, representa un 49%, y estoy hablando de la inversión.

Y Lanzarote, Lanzarote, tiene una obra terminada, pequeña, como usted dijo, una en construcción de 9 meuros, una en trámite de 10 meuros –la en trámite, se lo aclaro, es Guatiza-Órzola– y dos pendientes de 23 meuros.

Y ahora le voy a aclarar, señor Alcaraz, que se han tenido dificultades de planeamiento, o de trámite por planeamiento, en Lanzarote y en Tenerife básicamente, también en el norte de Fuerteventura. La entrada en vigor de la Ley de Ordenación del Territorio del año 2000, bastante posterior a la firma del convenio de Canarias, obliga ya a que no se pueden hacer

proyectos de construcción, con lo cual obliga a hacer planes territoriales, ahora en estos momentos afectados por las Directrices también. Y nosotros sobre varias obras de las que usted plantea aquí, y usted pregunta explicaciones y demás, estamos haciendo los planes territoriales, planes territoriales que no nos corresponde a nosotros aprobarlos, porque un plan territorial no se puede aprobar sin la aprobación provisional, que aprueban provisionalmente los cabildos, ¡no se pueden aprobar! Y lo que sí estamos haciendo son varios, en la isla de Tenerife, en la isla de La Palma, en la isla de Fuerteventura. A usted le gustará, a usted no le gustará. Usted me dirá que hable con mi cabildo, yo ahora hablo con el suyo y le empiezo a citar ejemplos de todos, de todos. Por ejemplo, váyase a Lanzarote y pregunte por el cabildo anterior y por el cabildo actual. Tiene usted aquí compañeros suyos, ¡los tiene!, pregunte por sus compañeros que han estado conmigo en mi despacho explicándoles los planes territoriales de la isla de Tenerife.

Entonces, usted me pregunta, Adeje-Santiago del Teide. Modificación de trazado, efectivamente con proyecto hecho. Pero, como le digo, no puedo aprobar una obra, no se puede aprobar una obra con proyecto de construcción si no está en el planeamiento o tiene su plan territorial. Y eso es así, o sea, la normativa que nos obliga a cumplir en las carreteras. Por lo tanto, la situación es compleja, mucho más de lo que parece, y trabajamos a tope, evidentemente, para arreglarlo.

¿Qué me dice usted de San Juan de la Rambla?, ¿tiene su partido una decisión de lo que pasa por allí, cuando un alcalde suyo ha estado en mi despacho para que no se haga ese tramo de carretera y, por lo tanto, se esté pendiente de tramitar un plan territorial especial? Y le puedo citar municipios y cabildos que no tienen definidos sus planes generales y sus planes insulares, según corresponda, y que, por lo tanto, nosotros estamos obligados a hacer un plan territorial. Plan territorial que no se nos aprueba provisionalmente, porque, como es lógico, si no se tienen las ideas claras sobre el plan insular, mal te van a poder aprobar un plan territorial de una obra en concreto.

Y aun con todo, con todo, mire usted, la ejecución es un poco menor de lo que usted decía, y a mí no me importa reconocerlo, la ejecución es un poco menor. Usted me hablaba de un 60 no sé cuánto; da un 56%, sobre convenio, sobre convenio.

Y ahora vamos a ver los sobrecostes, que a usted tanto le preocupaban. Mire, los sobrecostes estamos ahí para explicárselos cuando quiera, ¡cuando quiera!, los puede ir a ver en el proyecto, pero tengo la tranquilidad, porque no sé qué me quería decir con eso, de que no los aprueba, no los apruebo yo, los aprueba el ministerio y lo financia el ministerio. Y lo que hago es luchar, luchar por que se hagan las obras.

Y usted sabe que la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria es la carretera del siglo, del pasado o de éste, y las obras hay que terminarlas bien, y si los proyectos tienen defectos hay que corregirlos, y esa

obra tiene varios, varios modificados, entre ellos conectar Tafira con la circunvalación, que no estaba en el proyecto.

En el de aquí, el de Padre Anchieta-Los Rodeos, sobrecoste, lo paga el Gobierno, porque usted por lo visto, no sé, no tiene el texto del convenio, no se lo ha leído. Mire usted, los sobrecostes, cuando son obras del Estado, es decir, financiadas por el Estado, las paga el Estado; si son prefinanciadas, las paga el Gobierno de Canarias y, si son del capítulo VII, las paga el Gobierno de Canarias. Por lo tanto, el incremento, el incremento, los datos que usted da del incremento del capítulo VII, de obras del capítulo VII, obras prefinanciadas, éstos descuéntelos de los datos que usted maneja en los periódicos, que no son ciertos, porque ésas las paga el Gobierno de Canarias. Y ahí no estaba en el proyecto el alumbrado, no estaba el tratamiento ambiental y no estaba el alumbrado, no solo del Padre Anchieta-Los Rodeos, sino Padre Anchieta a Guamasa (*Se enciende momentáneamente la luz roja en la tribuna de oradores.*)—sí, voy terminando, señor Presidente, he visto que se me ha encendido un poco la luz roja—.

Entonces, en estos momentos nosotros tenemos, con las obras ejecutadas o las que están en construcción, con trámite de terminar este año, que son las que le he manejado, un sobrecoste real de 122 meuros. Ése es el sobrecoste real, porque ni están ahí los incrementos de la fase I de la circunvalación ni de la vía exterior de Santa Cruz de La Palma ni de Fañabé-Armeñime. No están porque está recogido en el convenio que eran obras del PDI y el sobrecoste no va sobre los 200.000 millones de pesetas. Se lo digo para que cuando usted maneje la globalidad del sobrecoste sepa lo que tenemos.

Y ahora—voy a ir agilizando— la inversión real que tenemos, con la prefinanciación del Gobierno de Canarias y del Estado, son 744 meuros y de obras pendientes sobre el convenio tenemos 660 meuros. Como quedan disponibles 500, 494, habría un déficit teórico en lo que queda por terminar de 166 meuros sobre convenio, con lo cual estaríamos, señor Alcaraz, en un sobrecoste del 26%. Pero evidentemente eso no es real, evidentemente eso no es real. Desde luego la cifra que usted sacó no sé de dónde la habrá sacado, porque, mire, hay islas como Lanzarote que han renunciado a carreteras, hay islas como Tenerife que están cambiando su planteamiento de carreteras. Y le voy a decir una cosa: según las islas se están utilizando criterios distintos para hacer las carreteras, lo cual nos implica también diferencias de costes y diferencias en la tramitación. En Tenerife, que usted, bueno, viene aquí a escarbar un poco en lo mal que está el convenio, y yo le digo “está bastante bien, con un 42% de obra en marcha o acabada, está bastante bien”, pero han seguido el criterio, señor Alcaraz, han seguido el criterio de utilizar las plataformas actuales, y han seguido el criterio de no pasarlas por espacios protegidos, como es el de las Ramblas de Castro en San Juan de la Rambla, por ponerle

algunos botones de muestra, y de eso saben mucho, señor Alcaraz, sus alcaldes.

Yo, a fecha de hoy, señor Alcaraz, a fecha de hoy, sigo estimando que el sobrecoste real del convenio es un 40%. Otra cosa bien distinta, otra cosa bien distinta –y de eso respondo yo, de esos datos que estoy dando respondo yo–, otra cosa distinta es que se esté pensando, por parte de quien sea, aunque sean, aunque puedan ser personas que trabajen para el Gobierno, en incluir en las obras éstas ampliaciones que no están incluidas.

Y yo, ya me voy a ir a la última parte –y con esto termino, señor Presidente, brevemente, porque tendremos otro momentito luego para contestar una cantidad de cosas, que seguramente se me han quedado y que usted me planteaba–, me voy a decirle cuál es el planteamiento. Mire usted, el convenio, señor Alcaraz, yo reconozco que era en aquel momento un convenio ambicioso, muy ambicioso –(*Mientras busca en su documentación*) a ver si encuentro el texto por aquí–, y había muchos proyectos o muchas obras que no tenían ni siquiera proyecto y, por lo tanto, no se sabía exactamente el coste de la obra. Y eso lo preveíamos, pero nuestra obligación, nuestra obligación era hacer un planteamiento ambicioso del convenio. Y dice textualmente –no lo tengo pero yo se lo... no lo traje aquí, en tanto papel no lo traje, pero dice textualmente –yo tengo otro, no, si lo tengo ahí, se lo daré después–...

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, yo le ruego que concluya; luego tendrá un segundo turno.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** Mire usted por donde, mire usted por donde –Gracias, señor Presidente–, mire usted por donde, en la página 6, léase usted la letra f) que está arriba, dice: “en el caso de que las obras no se realicen en el plazo previsto de siete años la dotación del presupuesto y los ejercicios sucesivos del Estado se destinarán...”. ¿Qué quiere decir esto? Que se sabía lo que era ejecutar un plan ambicioso de carreteras de esta envergadura. Entonces, por lo tanto, seguimos defendiendo en el Gobierno de Canarias y en la consejería mantener el listado de obras.

En segundo lugar, no hay que prorrogar el convenio, hay que revisarlo por los sobrecostes, evidentemente, hay que revisarlo, y en estos momentos nosotros barajamos la cifra de 390 meuros. Si la planificación, que está pendiente de aprobar, el planeamiento, perdón, planeamiento, que es la palabra más correcta, que está pendiente de aprobar me hace modificaciones, lógicamente esta cifra varía. Y tenemos previsto ampliar el convenio con una serie de obras, que pueden estar en torno a los 800 meuros, distintas y que no están aquí. Y, por lo tanto, a partir de estos momentos tenemos que hacer un nuevo planteamiento del Plan de carreteras y usted sabe, Señoría, que va a depender mucho de lo que pase en las elecciones generales, porque vamos a recordar un poquito de historia, que este

convenio fue posible gracias a un acuerdo de Coalición Canaria y el Partido Popular, y no quiero, no quiero decir nada más, no quiero decir nada más, pero fue posible suscribir un convenio de esa envergadura, y que yo valoro muy positivamente y que hemos recibido felicitaciones del Ministerio de Fomento, porque es la única comunidad autónoma que ha ejecutado su convenio de acuerdo con las previsiones reales que se podían... Es decir, no hay ningún proyecto, ningún proyecto terminado que no se haya empezado y los que no están terminados por problemas de planeamiento (*Risas de algunos diputados del GP Socialista Canario.*), los que no se han empezado...

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, le ruego finalice ya.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** ...por problemas de planeamiento.

Señorías, a ustedes, a ustedes les hace mucha gracia, pero yo tengo que decir que se les debería caer la cara de vergüenza, porque estuvieron tres años en el Gobierno del Estado sin invertir una peseta en Canarias. Y son las risas las que me han obligado a decirles estas cosas. ¿Y verdad que no les gusta?, pues a mí tampoco me gusta que un trabajo brillante ustedes vengán a censurarlo aquí ahora, porque vienen elecciones y quieren hacer demagogia de lo mal que lo ha hecho el Gobierno. Lo siento, señor Alcaraz, no va por usted, va por las risas, que molestan mucho, ¿no?

Y le voy a decir otra cosa: miren ustedes todos los sondeos de opinión que tiene esta Comunidad Autónoma, donde aparece el cambio de opinión de los ciudadanos sobre las carreteras, pónganse las gafas, y donde el departamento más valorado del Gobierno de Canarias, y no solo este año sino en años pasados, es éste y miren los resultados electorales en La Palma, donde usted dice que no hemos acabado una carretera, pero han visto un trabajo serio y vieron, vieron, lo que había detrás. Y, por lo tanto, no me acusen más de favoritismo.

Yo lamento que estas cosas se tomen a risa por falta de rigor. Siempre acabamos en estas circunstancias. Esto no son cosas de risas. Un trabajo serio, de los trabajos más brillantes que ha hecho el Gobierno de Canarias, y estoy dispuesto aquí, aunque haya obras que no se hayan comenzado, a ver por qué no se han comenzado, señor Alcaraz, y no va por usted, responsabilícese usted de las risas de su grupo.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor Alcaraz, tiene la palabra.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no se me altere, no se me enfade, que las risas han sido porque usted ha incurrido en una contradicción verbal, simplemente, porque ha dicho que

no se han terminado las que no se han comenzado; y cualquiera puede equivocarse y eso provoca pues una cierta sensación de tal, por tanto no se me enfade por eso. Porque además es bueno a veces distender, incluso en estos temas que yo coincido con usted en que son serios.

Pero, mire, es que, señor consejero, realmente su intervención yo no sé cómo calificarla, se lo aseguro: sorprendente. Porque usted dice “me ha felicitado el Ministerio de Fomento”, y paralelamente dice “el Ministerio de Fomento es responsable de las obras”, pues entonces del Ministerio de Fomento se habrá felicitado a sí mismo, pero no veo por qué le ha felicitado a usted si dice usted “el Ministerio Fomento es responsable” y “el Ministerio de Fomento me ha felicitado”, pues no lo entiendo, sinceramente no lo entiendo. Pero bueno, eso son cuestiones menores. El grueso del asunto, señor consejero, es que yo le tengo que felicitar por una cosa, yo creo que no tiene precedente en el debate parlamentario, y es que usted me ha rebajado las cifras de ejecución, que yo creía que era negativa y usted vienen y dice “no, no, no, señor Alcaraz, es que son menos, ¿eh?, usted se equivoca, no hemos ejecutado tanto, no me venga a decir que hemos ejecutado tanto”: ¡me alegro, señor consejero, que usted me diga que no ha ejecutado tanto! Pero reconozca que a partir de ahí me pueda sostener que la ejecución del convenio es buena pues resulta sorprendente, porque decir que con un 50% de ejecución, no de las obras sino de la inversión, la situación es buena, yo creo que no es de recibo.

Claro, hay un debate que usted introduce de rondón, aparte del debate de siempre del pasado, y le voy a leer textualmente una frase que le tenía preparada –porque sabía que usted lo iba a decir, señor consejero, porque usted siempre dice que no lo va a decir y termina diciéndolo, “no me gustaría decir que los socialistas...”, y termina siempre diciendo lo mismo señor consejero–, y le digo, es una frase –no le voy a decir el autor, ya se lo diré en privado–, “quien solo mira al pasado con rencor o con nostalgia es porque carece de futuro”, y yo espero que ese no sea su caso, se lo digo con sinceridad.

Vamos a ver, entrando en la ejecución del convenio, mire usted, el debate que usted introduce de rondón sobre la contraposición, planeamiento –planeamiento–, ejecución de las obras, me parece que no es un debate aceptable en los términos que usted quiere insinuar, y si quiere lo ponemos sobre la mesa. No se puede responsabilizar a los ayuntamientos o a los cabildos. Usted diciendo que el señor Soria le está impidiendo ejecutar alguna obra o que el señor Melchior le está impidiendo ejecutar alguna obra o que el alcalde tal le está impidiendo ejecutar alguna obra... Yo creo que ese es un falso debate, y desde luego usted no lo debe plantear en esos términos, y si lo plantea dígalos con claridad: el planeamiento está para guiar las acciones sobre el territorio, y lo que hay que hacer es acordar las infraestructuras con el planeamiento. Y no me diga usted

que es tan difícil, que es tan difícil, poner de acuerdo, poner de acuerdo, y debe hacerse en la planificación... Cuando yo lo decía que no había habido planificación, usted me está reconociendo, me está reconociendo que ha habido determinados hechos, por ejemplo la Ley de Ordenación del Territorio, que introduce modificaciones y que no se tuvo en cuenta, revítese el convenio para adaptarlo a la ley, oblíguese a una adaptación se hace falta y, en definitiva, existe, como ustedes saben, una comisión de seguimiento.

Pero, mire, sobre las cifras del convenio. El convenio tiene un precio cierto, como un contrato, y son 1.214 millones de euros. Pero le voy a decir más. Mire, existe –y usted lo sabe– el Plan de Infraestructuras del Transporte de España 2000-2007, “Horizonte 2010”, se llama. En ese plan Canarias recibe, la inversión global son 104.000 millones de euros, Canarias una inversión en infraestructuras del transporte, todas, 3.482 meuros, es decir un 3’3 del total cuando nuestra población es casi el 4’5; y en carreteras la previsión para 10 años nuestro convenio es de 14 –no se le olvide–, es de, en todo el Estado, 39.000 millones de euros, y para Canarias 1.214, es decir un 3% del total. El Plan de Infraestructuras del Transporte del ministerio –si quiere se lo enseño, lo tengo ahí– prevé 1.214 millones de euros para Canarias en carreteras, es decir lo establecido en el convenio y no más, y no más. Por tanto, no estamos en el pelotón de la cabeza señor consejero, no es verdad; hay muchas comunidades –y no vamos a entrar en ese debate– que tienen mayor inversión.

Pero es que hemos asistido en los últimos meses a una polémica intensa, que quiero que usted me aclare. Ustedes reclamaban 32,8 millones de euros en los Presupuestos del Estado para carretera, ¿dónde están? No están. Pero es que además en este debate usted contradice públicamente a su presidente; su presidente ha dicho en los medios de comunicación, don Adán Martín, en los medios de comunicación y ante los empresarios que el convenio en Tenerife va mal, va mal (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), y está publicado, y no me niegue usted eso por favor, porque es público y notorio, de forma reiterada y que en algunas islas el Estado debió invertir mal y no está invirtiendo, y que el convenio iba mal, la ejecución material del convenio. Y usted viene aquí a contradecirme no solo a mí sino a parte de su gobierno al parecer, y fundamentalmente al presidente, porque para usted todo está bien. Si va con esa postura a Madrid, con la postura de que el convenio está realizándose estupendamente y hay un nivel de ejecución perfecto, ¡menuda posición negociadora, señor consejero, menuda posición de negociación! Le van a decir “¡perfecto!, ¿para qué quiere usted un duro, si el convenio está tan bien?” Si usted dice en el Parlamento que el convenio va viento en popa, ¡estupendo! Yo creo que además reconocer la realidad de la falta de ejecución de algunas obras es la realidad.

Pero es que, desmiéntame lo que usted decía –lo tengo aquí, lo he traído– cuando habla de las cifras,

aclaraciones entrecuilladas suyas, y quiero que las desmienta o las reafirme aquí, aquí. Dice usted, aquí habla de 42 obras usted, luego habla de 43, en fin, depende. Dice aquí “el presupuesto inicial pactado en el 98 o en el 97 era 1.803 millones de euros”, eran 1.214, la literatura del convenio, está aquí, con claridad, 1.214, no sé de dónde saca 1.803. Y dice usted “que han sufrido cambio, añadió el consejero, quien confió en aumentar esa partida inicial en 721 millones de euros”, sume usted 1.803 más 721, son 2.500 millones de euros, ¡sume usted! Por tanto, señor consejero, lo que estoy haciendo no es mi interpretación sino sus declaraciones, son 2.500 millones de euros los que usted presupuesta para la ejecución del convenio, y es usted. Y es más, mire, ninguno de los datos que le he dado está basado en apreciaciones, está basado en las comunicaciones, en los escritos que el Gobierno me ha remitido, todos los que usted, su consejería, me ha remitido. Por tanto, si me he equivocado en algo es porque ustedes me han equivocado, porque yo no he dado un dato aquí que no sea por información que ustedes me han proporcionado. Y sigue usted sin aclarar la situación de las obras. Yo no le he hablado de Adeje, de la obra de Adeje, le comentaba un tramo de Guía de Isora en relación al proyecto, y eso no me ha contestado; ni me ha contestado tampoco, porque mire usted –voy concluyendo–, mire, señor consejero, vamos a ver, ¿es cierto o no que Icod-Santiago del Teide va a costar del orden de 324 millones de euros. ¿Es cierto o no que Santiago del Teide-Adeje puede costar 150 millones de euros? ¿Es cierto o no que la vía exterior de Santa Cruz puede costar 114 millones de euros? Y le puedo seguir diciendo. Estas son sus cifras, señor consejero. Y, mire, la vía exterior de Santa Cruz tenía en el convenio un presupuesto de 54 millones, hoy va por 114. Cuando se empiece, si es que se empieza, ya veremos el coste.

Por tanto, no estoy, señor consejero, manipulando ninguna cifra, estoy señalando las cifras que ustedes me han dado. Y estoy señalando públicamente lo que ustedes dicen, en los medios de comunicación y en las comunicaciones y en la información que dan a este Parlamento.

Y, mire...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Alcaraz, le ruego concluya.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Concluyo ya, concluyo ya.

Mire, usted dice que va a explicar los sobrecostes, pero no los explica. Porque le puedo decir que, aparte de los retrasos, casi permanentes, endémicos, que sufren las obras, aparte de los retrasos es injustificable el coste del kilómetro de carretera en Canarias. Es injustificable. Cuesta más que en la alta montaña pirenaica. Y es verdad que algunas obras tienen casi un trazado parecido, pero no todas, señor consejero, porque Fuerteventura no es el Pirineo aragonés, desde luego.

Y eso, señor consejero, hay que explicárselo con claridad a la opinión pública, porque, como le he dicho, no podemos normalizar que las obras tripliquen el coste como una cuestión absolutamente de la vida cotidiana.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

Señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** Gracias, señor Presidente.

Señor Alcaraz, yo le pido disculpas por la interpretación de las risas, pero yo corregí inmediatamente porque me di cuenta yo mismo. En cualquier caso, a usted le pido disculpas. Esto, sinceramente, a mí pocas veces me verá reír aquí, aquí en esta Cámara, a carcajadas. Cada uno que sepa lo que...

Mire usted, usted me dice “el ministerio hace el convenio, se felicita a sí mismo”. No, no me interpretó, a lo mejor yo hablé apresuradamente y no me interpretó. Lo que le quiero decir es que hay comunidades, o sea, el Estado hace obras él, de interés general, y luego hace convenios y tiene muchos convenios con todas las comunidades autónomas. Las únicas con las que tiene convenio distinto: Baleares y Canarias. Pues, pregúntele a sus compañeros anteriores en Baleares y pregúntele a los actuales gobiernos. No. Eso depende de quien ejecuta las obras, de quien las tiene que hacer, y del planeamiento y de muchas cosas. Entonces, el ministerio, fíjese, evidentemente no se creía que íbamos a ser capaces de gastar el dinero que estamos gastando, porque ve lo que se hace en otras comunidades autónomas, con carreteras, y convenios que tienen, pues, con comunidades autónomas regidas por todos los colores políticos.

Dice que yo carezco de futuro. Yo creo que no le vino al pelo precisamente aplicarme a mí esa frase, más bien aplíquese... aplíquense por otros lados, no...

Mire usted, dice, el alcalde, los alcaldes y los presidentes de cabildos. Don José Manuel Soria, que es presidente del cabildo de Gran Canaria y está aquí, él tiene que hacer el planeamiento con sus ayuntamientos, con su corporación, teniendo en cuenta colectivos, intereses. Tampoco hará un capricho él. Y si hay un problema, que lo estamos tratando de solventar, en Bañaderos, pues, habrá que solventarlo. Pero hoy aquí nadie impone a nadie. Y mire usted, ahí en la puerta de la Consejería de Obras Públicas aparecieron más de 8.000 firmas en contra de la carretera –y usted sabrá de esto más que yo– en contra de la carretera esta que estamos citando hoy en San Juan de la Rambla, La Rambla de Castro. Mire usted, el planeamiento es variable, el planeamiento se puede modificar, hay intereses legítimos de todo tipo, y si algo ha hecho este consejero es ser respetuoso y buscar el consenso con otras instituciones, ni culparlas. Que cada uno asuma sus responsabilidades. Y si un cabildo tiene las

competencias de aprobar un plan insular, que asuma aprobarlo provisionalmente, que asuma todas las consecuencias, pero no será este que está aquí quien le vaya a imponer nada, o un ayuntamiento con su plan general.

Dice, usted tenía que haber previsto la Ley de Ordenación y tal. ¿Cómo? Cómo, cómo señor Alcaraz. Si viene después la Ley de Ordenación del Territorio obliga y yo preveía las directrices, preveía los nuevos sistemas de planeamiento, yo preveo que los ayuntamientos tienen de plazo hasta el 2007 para modificar sus planes generales, que todos los cabildos tienen que aprobar sus planes territoriales especiales o insulares. Bastante estamos haciendo, bastante estamos haciendo, que cuando vemos que no hay acuerdo, tenemos un plan territorial en el norte de Gran Canaria prácticamente hecho, estamos haciendo otro en la isla de Tenerife, otro en la isla de La Palma, otro en la isla de La Gomera, otro en la isla de Lanzarote, y después le llega una corporación, como es el caso de Lanzarote, y a mí la corporación actual me dice “renunciamos al convenio de carreteras, renunciamos, incluso los proyectos que están terminados”. Lo que sí le aseguro es que el eje transinsular lo vamos a mantener, pero hasta que no llegue el planeamiento al Gobierno no hay capacidad de modificar planeamiento.

Después, en cuanto a la financiación, mire usted, es menos, es menos, la que el Estado, pero usted no contabilizaba la que ha hecho el Gobierno de Canarias. Usted no la contabilizó porque usted mismo decía que no la conocía. Ahora no traje el dato, pero al final son ochocientos y pico meuros, reales, los que se ha gastado. Usted dice no, no se ha gastado todo el Estado. Porque yo le estoy dando sobre ejecución real, le estoy dando sobre ejecución real, todavía hay certificaciones del año 2003 que usted sabe que se pagan se tienen que pagar este año porque además está recogido en el convenio que es de las pocas partidas que se incorporan.

La posición negociadora, la posición negociadora mía no se la voy a contar. Pero yo sí tengo que ser objetivo, sí tengo que ser objetivo, y debo ser objetivo y valorar positivamente un plan de carreteras que se ha hecho con muchas dificultades, con carencias, con carencias. En aquel momento cuando arrancamos no solo de planeamiento sino de planificación, con carencias de proyecto, y es posible que hubiera que hacer proyectos de una manera acelerada y no tuvieran la perfección que deben tener, que ya es difícil.

Y usted dice el kilómetro de carreteras de Canarias. Mire usted por dónde esa es la discusión permanente que tenemos con el ministerio. Y no voy a nombrar aquí un par de comunidades autónomas que están por encima de Canarias. Y las carreteras en Canarias cuestan muchísimo porque prácticamente son vías urbanas. ¿Usted sabe cuántos enlaces lleva la TF-1 de aquí a Güímar?, por ejemplo, eso no lo lleva una autopista en la Península ni de broma: 16, no sé si eran 16 ó 17 enlaces. ¿Usted sabe la obra de la circunvalación? La

obra de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria es una obra que es una autopista dentro de una ciudad, y además con un terreno complejo, difícil orográficamente. Esa es la lucha que tiene este que está aquí y su gente con el ministerio para que reconozcan, que ya lo van reconociendo, que el coste de kilómetro en carreteras en Canarias es muy distinto a la media que ellos puedan tener en la Península.

Luego me hablaba del tratamiento del Plan de Infraestructuras. Mire, con la misma sinceridad que yo le he hablado hoy, que yo se lo agradezco que usted me la reconocía –porque uno en la vida tiene que trabajar, y mientras uno tenga el norte claro, y lo que hay que hacer es seguir trabajando, pero las dificultades le aparecen a uno por todos lados, desde luego más a los que gobiernan, indudablemente, que somos los que tenemos que gestionar–, yo soy consciente que el sobrecoste del convenio y la ampliación del convenio, que es a lo que usted se refiere de los 2.500 millones, yo lamento si en ese texto me he explicado mal, si me he explicado mal lo..., yo creo que el coste real del convenio va a estar por mil alrededor de 1.800 meuros, más, le dije antes aquí que yo calculaba que la ampliación va a estar por 800 meuros. Pero esas son cifras teóricas a la fecha de hoy, porque eso cuando se ejecute, pues, posiblemente es más. Le quería decir que yo soy absolutamente realista, porque además tiene uno bastantes años, y que todo esto en gran medida va a depender mucho del resultado de las elecciones de marzo. Va a depender mucho. Que lo sepamos. Esto es bueno que lo sepamos todos los que estamos aquí y los ciudadanos que están por fuera. Evidentemente en una situación o en otra Canarias va a estar en una posición distinta a la hora de negociar. Yo hasta ahora he tenido la comprensión y el apoyo del Partido Popular y del Gobierno del Estado, en unas ocasiones más, en otras ocasiones menos, pero globalmente yo tengo que valorar lo que se ha hecho, pero soy consciente de que ése es un reto que tenemos ahí, pero el reto que no hay ahí es hacer las 42 ó 43 obras del convenio –depende, no sé si tiene en cuenta las dos que estaban... las tres que estaban del Capítulo VII, pero en fin, por eso no vamos a discutir aquí–. Y eso está escrito que se termina, eso se tiene que terminar, y se tiene que terminar en el plazo de duración del convenio. Mire, el convenio tiene una planificación, que es la que no se ha podido hacer tal como estaba escrita, pero el propio convenio preveía mecanismos de salida, pero lo que el convenio no puede negar, porque lo tiene, son los anejos de obras a hacer, y a eso sí que no vamos a renunciar, pero si nosotros podemos, si desde luego mi grupo político, el Grupo de Coalición Canaria, que me apoya también, como el Grupo Popular, pero en este caso me estoy refiriendo a mi propio grupo, nuestro objetivo, nuestro programa, es concluir este convenio y presentar un plan de obras, que se corrijan esas deficiencias presupuestarias que están en el Plan de infraestructuras y que usted denunciaba aquí, con un objetivo del año 2012, pero no para acabar estas obras en el 2012, sino éstas, que hay que



acabarlas antes del 2010, más las nuevas que pretendemos que se incorporen a raíz de que haya un nuevo Gobierno en el Estado. No me dirá usted que esto lo vayamos a negociar en estos momentos, la situación del convenio, con un Gobierno en funciones.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**PO/P-61 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PRESENCIA JUDICIAL EN LOS LEVANTAMIENTOS DE CADÁVERES.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas, advirtiéndole a sus Señorías de que la pregunta que figura en el orden del día con el punto 3.8, del diputado don Victoriano Ríos, sobre presencia judicial en los levantamientos de cadáveres, ha sido retirada.

**PO/P-52 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE INVERSIÓN DE INGRESOS DE UNELCO-ENDESA EN EL SISTEMA ELÉCTRICO CANARIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Por tanto, pasamos a la primera pregunta, de doña Gloria Gutiérrez Arteaga, sobre inversión de ingresos de Unelco-Endesa en el sistema eléctrico canario, dirigida al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Damos por formulada la pregunta en los términos en que aparece escrita.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Tal y como formula usted su pregunta, le tengo que decir que el Gobierno le exigirá a Unelco, a cualquier operador, a cualquier suministrador de electricidad que pueda proveer este servicio en Canarias, que invierta esas compensaciones en el sistema eléctrico, tal como lo viene haciendo este Gobierno y lo seguirá haciendo en el futuro.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora Gutiérrez.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Gracias por la contestación, no obstante... (Pausa.)

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, perdón, Señoría, no se le oye.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias.

Como hemos dicho, gracias por la contestación, pero sí es conveniente que nos aclare cómo va a hacer lo que... cómo va a lograr que Unelco, Endesa-Unelco, invierta, reinvierta esa cantidad en Canarias. Y le decimos esto porque la orden aprobada en septiembre permite a la empresa, a las eléctricas en general y a Endesa-Unelco en particular, titularizar la cantidad, como usted ha dicho en declaraciones de 19 de diciembre de 2003, de 800 millones de euros. El decreto le permite que esta empresa renegocie con cualquier entidad bancaria que así estime el Gobierno central, renegocie la deuda, siendo el coste de esta renegociación, es decir, los intereses, siendo abonados por los usuarios.

Entendemos que tal y como está formulada la legislación es imposible ahora que usted garantice hoy esta reinversión de este coste de compensación en Canarias. Por eso en la segunda intervención le rogamos que nos aclare cómo va a producirse esa condición o esa garantía, esta cantidad que usted, repito, ha dicho el 19 de diciembre del año pasado, que son concretamente 800 millones de euros en Canarias, teniendo en cuenta los déficit energéticos que estamos sufriendo en la actualidad. Como hemos reconocido en otras intervenciones, es la Comunidad Autónoma que tiene mayor índice de apagones, es la Comunidad Autónoma que necesita mayor inversión por los grupos obsoletos que siguen funcionando y, aprovechando esta necesidad de energía, Unelco, con la connivencia de su consejería, está intentando aprobar trazados que atentan contra nuestro paisaje.

Por todo esto consideramos que debe concretar más, en el sentido de que va a garantizar que esta cantidad de dinero importante para las islas se invierta o se reinvierta en nuestro archipiélago.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, permítame que le diga, con todo mi respeto, que tiene usted una empanada mental tremenda.

El artículo 5 de la orden ministerial que su Señoría cita en su pregunta, la Orden del Ministerio de Economía 2.714/2003, de 25 de septiembre, señala los

titulares de derechos de compensación por desajustes de ingresos y por revisiones de costes extrapeninsulares. En su día yo hice unas declaraciones, efectivamente, acerca de una cantidad de 800 meuros, que se compone de los derechos de compensación por desajustes de ingresos y por revisiones de costes extrapeninsulares. En su pregunta usted solo hace referencia a las revisiones de costes extrapeninsulares. Como se refiere a estos últimos y además se refiere también en la pregunta a los años 2001 y 2002, le tengo que decir que la mención que yo hice sobre la orden que se aprobó, que no fue una orden, que fue el real decreto que regula los sistemas eléctricos extrapeninsulares, y que los aprobó además el Consejo de Ministros del Gobierno de España, hasta que no entre la orden ministerial que vaya a desarrollar este decreto no podremos saber cuál va a ser la cuantía por estas compensaciones. Lo que sí le puedo garantizar, porque ésta es una información de la cual dispongo, es que los porcentajes se distribuyen de esta forma: Gas y Electricidad, Sociedad Anónima, alrededor de un 9%; Unelco, alrededor de un 80 y Endesa Generación, Sociedad Anónima, alrededor de un 12.

Cuando la orden ministerial salga, esperemos que salga lo antes posible, porque también va a regular y va a desarrollar el decreto de extrapeninsulares, entonces podremos conocer los datos, mucho más cercanos, sobre la cuantía, pero no le queda duda de que esta consejería, de que el Gobierno de Canarias le va a exigir, como dije en mi anterior intervención, que Unelco-Endesa, o cualquier otro operador que pueda estar interesado en Canarias, invierta todas las compensaciones que le corresponden en mejorar y en garantizar el suministro eléctrico en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**PO/P-55 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA EXPEDICIÓN O RENOVACIÓN DE LA TARJETA SANITARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de don Eustaquio Santana Gil, sobre la expedición o renovación de la tarjeta sanitaria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor diputado, tiene la palabra.

**El señor SANTANA GIL (Desde su escaño):** Bien.

¿Por qué motivos o razones, señora consejera de Sanidad, se tarda tanto tiempo en la expedición o renovación de la tarjeta sanitaria a los usuarios que la solicitan?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, aclarar dos aspectos: uno en relación a la tramitación y otro en relación...

**El señor PRESIDENTE:** Disculpe, señora consejera. Por favor, acérquese al micrófono, no se le escucha, no se la puede oír.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Sí.

En primer lugar, aclarar dos aspectos: uno en relación al circuito, en relación a la tramitación de la tarjeta, y otro en relación a los derechos de los ciudadanos.

En cuanto al primero, la solicitud de la tarjeta sanitaria se realiza por parte del usuario, como su Señoría sabe seguramente, en cada una de las zonas básicas de salud, pero desde que se presenta dicha solicitud el usuario ya tiene el derecho a la asistencia sanitaria y puede para ello utilizar simplemente el comprobante de la solicitud. Es decir, que la tramitación posterior de la solicitud es independiente del derecho de acceso de los usuarios a los centros y servicios sanitarios del Servicio Canario de Salud.

Segundo, con posterioridad la tarjeta es expedida, lo que es el soporte físico de la tarjeta, y eso se hace desde cada gerencia de Atención Primaria, con independencia de que —tanto lo que es la expedición original como una renovación me refiero—, con independencia de que la base de datos, con toda la información, sí que está centralizada a nivel del Servicio Canario de Salud. Y ya luego con posterioridad la distribución de la misma se hace a través del correo ordinario.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señor Santana.

**El señor SANTANA GIL (Desde su escaño):** Señora consejera, sinceramente usted tiene que convenir conmigo que en la época de la informática resulta lamentable que se tarden cinco, seis, ocho años o más y algunos dos años en la solicitud, y lo podemos comprobar con usuarios que así lo han hecho para que les den dicha tarjeta sanitaria.

Es evidente, como usted dice, que aquí en Canarias no les hace falta, porque una vez que presentan la solicitud les atienden en cualquier centro de salud o en cualquier hospital, evidentemente. El problema, señora consejera, se plantea cuando cualquier vecino, habitante de Canarias, se traslada hacia la Península. Sabe los problemas que a veces ello implica, que pues si se pone enfermo o tiene cualquier problema al ir a

cualquier centro de salud u hospital le atienden y le pasan la factura y que después posiblemente se la reembolsarán, pero ya son unos problemas añadidos. Y resulta lamentable que en unos momentos, y después de que en más de 10 años una consejería en la que han estado al frente de la misma responsables de Coalición Canaria, pues, en la época de la informática, como repito, se estén dando estas situaciones paradójicas. No tiene una explicación, porque cualquiera, hasta los documentos mismos o cualquier cosa se tramitan muchísimo antes.

Yo lo que le rogaría desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora consejera, es que por todos los medios coja este tema, lo asuma como propio, dicte las instrucciones correspondientes en aras a que ese tema se solucione y que haya más agilidad, tanto en las peticiones como en las renovaciones, cuando así fuese solicitado. Tenga usted presente que le vamos a hacer un seguimiento de tal cosa y, si pasado cierto tiempo, no vemos que la cosa evoluciona satisfactoriamente, pues a lo mejor nos veremos obligados a solicitarle una comparecencia.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, para atender las demandas de renovación o expedición de la tarjeta sanitaria el Servicio Canario de Salud dispone ahora mismo de recursos para generar unas 350.000 tarjetas anuales. Esto es suficiente para atender las necesidades, que están cifradas en aproximadamente unas 250.000 nuevas estampaciones por año. El nivel de producción citada precisamente, el que tenemos actualmente, es consecuencia de una ampliación del servicio, que se ha duplicado en su capacidad con respecto a la que existía antes de agosto del 2003. De hecho, por darle una cifra, y no solo por ser usted de Fuerteventura sino porque es donde más crecimiento demográfico se está produciendo, si hacemos una referencia al año 96, conforme el incremento de población, descenso, vaya, ha sido de un 74% en estos ocho años, pues fíjese usted que el número de tarjetas expedidas, realmente expedidas, se ha incrementado en un 147%. No obstante...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera...

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Por otro lado, no obstante, todavía existe un déficit acumulado producto de que existe ahora mismo un borrador de real decreto, que tenemos la obligación de cumplir...

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, gracias, su tiempo ha concluido.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** ...de una tarjeta sanitaria igual para toda España y Europa.

Gracias.

**6L/PO/P-56 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE FOMENTO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, pregunta del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Popular, sobre fomento del uso de las tecnologías de la sociedad de la información en el sector turístico, dirigida al señor consejero de Turismo.

El señor Toribio tiene la palabra.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor consejero, la presente pregunta tiene por objeto conocer la política de su consejería en cuanto a las estrategias que está desarrollando para conseguir la plena implementación del uso de las tecnologías de la sociedad de la información en el sector turístico.

Señor consejero, las administraciones públicas con competencia en materia turística, así como los operadores turísticos, deben afrontar los apasionantes retos del ciberespacio o mercados virtuales en Internet, ya que están apareciendo nuevos mercados y nuevos productos que se intercambiarán en un nuevo lugar denominado *marketspace*. Se hace necesario potenciar el teletrabajo, como una nueva oferta turística; también para la utilización de instrumentos interactivos para la formación estadística en el sector turístico, aptos para la Word Wide Web y para la formación en las nuevas tecnologías.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez):** Señor Presidente. Señorías.

La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias viene fomentando el uso de las tecnologías de la sociedad de la información a través de una serie de proyectos. Canarydata, se trata de una iniciativa de central de reservas, que recoge la oferta alojativa de 325 establecimientos situados en las principales zonas turísticas y que abarca tanto hoteles como bungalós, como apartamentos, casas rurales, etcétera. Este proyecto está coordinado con el resto de las centrales de reserva nacionales a través de Tourespaña. El proyecto ViveCanarias es un portal que recoge la oferta cultural

y de ocio de Canarias. El proyecto CIETMAC, Observatorio Turístico de la Macaronesia, es un proyecto Interreg en colaboración con la Dirección General de Turismo del Gobierno autónomo de Madeira, que pretende establecer un potente sistema de información que, con una fuerte base de datos, permitirá constituirse en una potente herramienta de promoción turística. El proyecto Turidata, uno de los más importantes, este proyecto responde a la Ley de las Directrices, de las Directrices de Ordenación General y del Turismo, que recoge en su Directriz 28, se establecerá la implantación de un sistema de información turística compartido por las tres administraciones públicas y vinculado al Registro general de empresas, actividades y establecimientos turísticos. En esencia, el proyecto Turidata vincula por línea telemática los procedimientos administrativos en materia turística de los cabildos y el Gobierno de Canarias y permitirá avanzar en el conocimiento en tiempo real del nivel de la oferta turística de Canarias, pudiendo constituirse en el futuro en una eficaz herramienta de análisis, información y promoción. En una segunda fase, y previo acuerdo con los ayuntamientos o con los municipios, se espera ampliar el alcance hasta la administración municipal.

También desde la Consejería de Turismo se plantean las siguientes acciones: potenciación de Internet y de tecnologías asociadas, como canales de promoción y comercialización, mejora del nivel de personalización del destino a través de un programa de *fidelización* y desarrollo de un programa de comunicación e interconexión entre administraciones públicas para mejorar la gestión del destino.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Señor Toribio (*El señor diputado señala que renuncia al segundo turno*). No, de acuerdo.

**6L/PO/P-57 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE PROMOCIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Popular, sobre promoción e internacionalización del sector turístico, dirigida al señor consejero de Turismo.

Tiene la palabra el señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor consejero, esta pregunta tiene como objetivo el reflexionar acerca de la posible ubicación de la oferta turística canaria en destinos turísticos emergentes, en destinos competitivos y en destinos consolidados. En definitiva, analizar si el proceso de deslocalización de la oferta turística o la inversión directa en el

extranjero puede ser considerado como una forma de diversificación turística que pudiera reducir los riesgos de fluctuaciones ante crisis en el mercado turístico de Canarias. Asimismo, reflexionar si la revalorización coyuntural de la cotización del euro con respecto al dólar puede contribuir o no a la internacionalización del sector turístico canario.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez):** Señor Presidente. Señorías.

Antes de entrar a contestar el fondo de su pregunta aclaro que el principal interés de esta consejería es el fomento de una industria turística en Canarias de la máxima calidad, ya que es –no lo olvidemos– la fuente de ingresos más importante que tenemos los canarios. Por tanto, todos nuestros esfuerzos están puestos en la promoción y en el fomento de la inversión en nuestra propia industria. Ahora bien, el mundo tiende a una globalización y vemos cómo industrias de todo tipo pertenecientes a los principales países desarrollados se instalan en otros países. Este ejemplo se puede trasladar a la industria turística donde empresas españolas han invertido y desarrollado grandes complejos turísticos en zonas del Caribe y otras.

Para el sector turístico español es positivo invertir y poner sus miras en el exterior y también lo debe ser para los intereses turísticos de nuestras islas.

Es positivo que las empresas canarias inviertan en el exterior, y aunque esto puede parecer que es competir con nuestro propio destino turístico, tenemos que ser conscientes de que esos países van a desarrollar su potencial turístico tarde o temprano. Por supuesto, es más conveniente para esta tierra que sea nuestro empresariado el que se sitúe en primer lugar en ese nuevo mercado; además es positivo que el sector turístico crezca hacia el exterior, dado que las islas disponen de un territorio con un espacio físico limitado y con una determinada capacidad de carga, en algunas zonas también ya agotada. Por otro lado, las inversiones en zonas más pobres beneficiarían el progreso de las mismas y se podrían evitar en gran parte los movimientos migratorios.

En cuanto a las inversiones canarias en el fomento del turismo en otros países, decir que importantes grupos empresariales de las islas ya están haciendo inversiones en otras naciones, sobre todo de nuestro entorno. Desde el punto de vista de ayudas institucionales, no podemos olvidar que existen múltiples convenios firmados por el Gobierno de Canarias con países que están despuntando en materia turística. Un ejemplo lo constituye Cabo Verde y otros.

Los empresarios canarios...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Muchas gracias.

Señor Toribio, no va a intervenir.

**6L/PO/P-0058 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RENOVACIÓN DE LA PLANTA ALOJATIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta. Del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Popular, sobre creación..., perdón, sobre renovación de la planta alojativa, dirigida al señor consejero de Turismo.

Señor Toribio tiene la palabra.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor Presidente, la doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Toribio. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño):** La normativa de las Directrices, la Directriz 18 habla de la renovación edificatoria, y en sus apartados 1, 2, 3 y 4, habla sobre aspectos relativos a la renovación y conservación edificatoria.

La renovación edificatoria tiene por objeto el incremento de la calidad y en su caso la diversificación de la oferta turística, tanto la alojativa como la complementaria, podrá realizarse mediante la rehabilitación o mediante su demolición y nueva construcción. La renovación edificatoria constituye un objetivo de las Directrices. Ahora bien, es necesario ahondar en el conocimiento de la situación real y para ello es muy importante la elaboración de un censo de establecimientos alojativos directamente relacionado con el Registro general de empresas, actividades y establecimientos alojativos, en cuyo desarrollo reglamentario se está trabajando.

Dentro de las zonas turísticas, el planeamiento general podrá, y en algunos casos a través del propio planeamiento insular, zonificar determinadas actuaciones para su rehabilitación sobre edificaciones ya existentes. Debemos, desde la propia consejería y desde los propios cabildos, interesar a los ayuntamientos para que en la revisión de sus planeamientos aborden o traten la problemática de la renovación. Hay aspectos de la normativa, el reglamento de estándares que será elaborado en colaboración con la propia Consejería de Política Territorial, en este caso Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, dado que en la Directriz 19.1 f) recoge a los establecimientos objeto de renovación, además de las determinaciones que el planeamiento urbanístico establezca, le serán de aplicación los estándares de densidad, infraestructuras y equipamientos que determine específicamente una nueva regulación sectorial. Además, las propias directrices contemplan programas, la Directriz 31.1, programas de declaración de núcleos y zonas a rehabilitar. En ese sentido, decir también que la propia Consejería de Ordenación

del Territorio y Medio Ambiente, a través de un programa de Interreg, está elaborando un proyecto en la línea de la ordenación territorial y de urbanismo para estudios, más bien, sobre la rehabilitación urbana.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño):** Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente. Gracias, señor consejero.

Efectivamente, estamos ante uno de los problemas más importantes, sobre todo a partir de la Ley de Ordenación del Turismo de 1995, en cuanto a lo que es la renovación, la reconversión o el emponjamiento de la planta, obsoleta, alojativa. Y en este sentido, la pregunta que yo le hacía es que la reflexión y, sobre todo la preocupación, y sobre todo analizando el pasado para que no nos coja, bueno, el futuro con ciertas disfuncionalidades por medio, el decir que hay que aplicar estas directrices con imaginación, creatividad, pero sobre todo interrelacionándola con el principio de unidad de explotación, porque, indudablemente, si no hay unos mecanismos de concienciación entre los sectores atomizados de la industria alojativa, sobre todo extrahotelera, obsoleta, va a ser muy difícil la aplicación de las directrices y, sobre todo, que pudiera dar a una judicialización importante de las mismas. Por eso se hace necesario –y es la reflexión que yo hago desde, bueno, desde mi grupo parlamentario– el ir ya analizando, estudiando, ejecutando, y, sobre todo, concienciando mediante programas específicos para ello, la involucración de las comunidades de propietarios, que están atomizadas, para que a través del cumplimiento del principio de unidad de explotación se pueda llevar a cabo sin necesidad de dinamisismos traumáticos en cuanto a mecanismos de expropiación que prevén las directrices en aplicación de la Ley de Ordenación del Territorio, pues que esto se lleve de una manera prudente, cautelar, pero ya avanzada, avanzada ya en el tiempo. Porque aquí hemos fracasado sistemáticamente, sistemáticamente, y quiero decir que en la Ley de Turismo de 1995 tuvimos que hacer tres modificaciones en cuanto al principio de unidad de explotación, y estaba interrelacionado, con lo cual yo creo que desde ahora, desde ahora, se tienen que poner en funcionamiento con rapidez pues esos mecanismos para conseguir que en definitiva todos los mecanismos de emponjamiento, reconversión y renovación de la planta alojativa obsoleta se lleven a cabo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Toribio.

**6L/PO/P-0059 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CREACIÓN DE LA AGENCIA DE CALIDAD DEL TURISMO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta. Del diputado don Fernando Toribio, sobre creación de la Agencia de Calidad del Turismo, dirigida al señor consejero de Turismo.

Señor Toribio tiene la palabra.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Señor consejero, perdón, la doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Toribio. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño):** Las propias Directrices de Ordenación del Turismo contemplan la creación de la Agencia de la Calidad Turística de Canarias que, con el Observatorio de Turismo, constituyen los órganos técnicos para el mejor desarrollo y seguimiento de las presentes directrices.

Esta agencia es definida por las Directrices de Ordenación del Turismo como el órgano impulsor de la cualificación y mejora de la gestión del sector en colaboración especialmente con las pequeñas y medianas empresas, facultando al Gobierno de Canarias para reglamentar sus funciones, competencias y composición. En ejecución de dicho mandato este departamento va a proponer al Gobierno la regulación de dichos aspectos dentro del proyecto de decreto del reglamento orgánico de la consejería sobre la base de los siguientes contenidos, funciones y competencias, entre otras: el apoyo a los sistemas de autorregulación de las condiciones de calidad de los servicios ofrecidos por las entidades turísticas, incluida la gestión medioambiental de los establecimientos, potenciando su implantación en Canarias entre los sectores y servicios implicados en la prestación de actividades turísticas; segundo, la difusión de la cultura de la calidad en el sector turístico como un medio para lograr una oferta de calidad competitiva, el análisis de los sistemas de calidad relacionados con la prestación de servicios turísticos y el desarrollo de actividades de esta naturaleza, a los efectos de elevar propuestas dirigidas a los organismos que desarrollan, promuevan y mantienen dichos sistemas que tengan por objeto mejorar la gestión de las certificaciones de calidad en el ámbito de Canarias; la promoción de sistemas de autoevaluación de calidad que identifiquen productos o servicios turísticos canarios de calidad; el apoyo a la participación de las organizaciones empresariales canarias en los organismos estatales, comunitarios e internacionales, de normalización; y el

asesoramiento a las empresas turísticas sobre las ventajas que comporta el sometimiento de los establecimientos que explotan actividades que desarrollan sistemas de autoevaluación de la calidad, los objetivos contenidos y cumplimiento de estos.

En cuanto a la composición de este órgano, se habla de una representación de la consejería, a nivel por ejemplo de consejeros o viceconsejerías, de las dos direcciones generales, del jefe superior de la unidad administrativa de inspección turística...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño):** ... y de dos representantes de los gestores del sistema implantados en Canarias...

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, muchas gracias. El tiempo terminó.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño):** Terminó.

De una amplia representación de la pequeña y mediana empresa.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Toribio, no va a intervenir.

**6L/PO/P-0060 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA.**

**El señor PRESIDENTE:** Última pregunta, del diputado don Fernando Toribio, sobre mejora de la calidad de la oferta turística, dirigida al señor consejero de Turismo. Tiene la palabra el señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Toribio. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño):** La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias se plantea los retos referidos a la calidad de la oferta turística y a la diversificación como uno de los principales desafíos para abordar la sostenibilidad y competitividad del sector turístico.

En materia de calidad, tenemos una serie de líneas de actuación, una línea de actuación

presupuestaria, el programa presupuestario 516D, Plan sectorial de infraestructuras y calidad turística, enmarcado dentro de una serie de objetivos y estrategias; el 2.6, consolidar la actividad turística sostenible y competitiva; y dentro de este objetivo el 2.6.1, mejora de la calidad de la oferta y mejora de las infraestructuras turísticas; y el 2.6.4, conservación y rehabilitación del patrimonio histórico, artístico y cultural. Paralelamente vamos a seguir desarrollando todos los planes de excelencia y dinamización turística; por ejemplo, recientemente en la última conferencia sectorial se han aprobado los de Teguiise y los de Barlovento.

Los planes de infraestructura y calidad turística se están cerrando con los cabildos. Se ha cerrado el de Tenerife, se ha cerrado el de Gran Canaria, se viene... el de La Gomera, y se va a proceder a la firma del de Lanzarote y el de Fuerteventura. Está en ejecución también, se puede decir, otros proyectos, en concreto el de El Hierro.

Hay otra línea de dinamización que está referida con el sistema de calidad turístico español. Hay otra línea de actuación jurídico administrativa, que es la que comenté antes, sobre la agencia de calidad.

Y hay también otro aspecto de su pregunta que habla de la diversificación. Decir que el escenario actual del turismo internacional presenta un mercado complejo y segmentado, ya que el negocio turístico no es único y homogéneo.

La diversificación de la oferta turística a través de un nuevo abanico de productos es vital para que Canarias se adapte a los cambios de mercado y mantenga su negocio como para poder estructurar nuevos productos. La elección de este abanico de

productos condiciona la planificación estratégica como las necesidades en infraestructuras y servicios también, que vienen condicionados por el modelo o abanico que queramos desarrollar.

La visión del crecimiento turístico de Canarias requiere la diversificación de la oferta, pasando de una situación de monocultivo y de un posicionamiento de destino eminentemente de sol y playa a convertirse en un destino multiproducto, en el que los diferentes productos permitan conseguir un desarrollo equilibrado de todas las islas. Hablamos...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño):** ... del turismo de golf, del turismo náutico, del turismo rural, del turismo...

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño):** Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Toribio, no va a intervenir.

Finalizado entonces el punto del orden del día, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana, mañana a las diez.

*(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos.)*



